

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las Empresas Constructoras del Distrito de Huancayo – 2019

Para Optar : Título profesional de Contador Público

Autores : Bach. Pamela Magaly Zacarias Pocomucha

Asesor : Dr. Richard Victor Diaz Urbano

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias empresariales y gestión de los recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 31/08/2020 – 28/05/2021

Huancayo – Perú

2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela profesional de contabilidad y finanzas

TESIS

Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las empresas
constructoras del distrito de Huancayo – 2019

PRESENTADO POR:

Bach. Pamela Magaly Zacarias Pocomucha

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO : MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA

SEGUNDO MIEMBRO : MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

TERCER MIEMBRO : MTRO. RAMOS AYLAS COSME DENNIS

Huancayo, 28 de mayo del 2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019

Para Optar : Título profesional de Contador Público

Autores : Bach. Pamela Magaly Zacarias Pocomucha

Asesor : Dr. Richard Victor Diaz Urbano

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias empresariales y gestión de los recursos

Fecha de Inicio y Culminación :31/08/2020 – 28/05/2021

Huancayo – Perú

2020

Asesor

Dr. Richard Victor Diaz Urbano

Dedicatoria

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados .

A mi madre por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ti hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser tu hija .

A mis hermanas por estar siempre presentes, acompañándonos y por el apoyo moral, que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos

Agradecimiento

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes .

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen la Unidad Peruana Los Andes, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme realizar todo el proceso investigativo dentro de su establecimiento educativo .

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Peruana Los Andes, a toda la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, a mis profesores por sus enseñanzas, por sus valiosos conocimientos que hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad .

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Dr. Richard Victor Diaz Urbano, principal colaborador durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo

Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	i
Falsa portada.....	ii
Asesor	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Contenido.....	iv
Contenido de tablas.....	vii
Contenido figuras.....	viii
Contenido gráficos	ix
Contenido cuadros	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	xiii

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Delimitación del problema.....	6
1.2.1. Delimitación espacial	7
1.2.2. Delimitación temporal	7
1.2.3. Delimitación conceptual o temática	7
1.3. Formulación del problema	9
1.3.1. Problema General	9
1.3.2. Problemas Específicos	9
1.4. Justificación	10
1.4.1. Social	10
1.4.2. Teórica	10
1.4.3. Metodológica	11
1.5. Objetivos	12
1.5.1. Objetivo General.....	12
1.5.2. Objetivo(s) Específico(s).....	12

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes	15
2.1.1. Antecedentes nacionales	16
2.1.2. Antecedentes internacionales	18
2.2. Bases Teóricas o Científicas	22
2.2.1. Planeamiento Tributario	22
2.2.2. Rentabilidad	36
2.3. Base legal	46
2.4. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones).....	47
2.4.1. Planeamiento tributario.....	47
2.4.2. Rentabilidad.....	49

CAPÍTULO III

III. HIPÓTESIS	52
3.1. Hipótesis General.....	52
3.2. Hipótesis Específicas	53
3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización).....	54
3.3.1. Variables	54
3.3.2. Definición conceptual	54
3.3.3. Definición operacional.....	55
3.3.4. Operacionalización de las variables.....	55
3.3.5. Dimensiones.....	56
3.3.6. Indicadores	57

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA	58
4.1. Método de Investigación.....	58
4.2. Tipo de Investigación.....	61
4.3. Nivel de Investigación	61
4.4. Diseño de la Investigación	62
4.5. Población y muestra	63
4.5.1. Población	63
4.5.2. Muestra	66
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	68

4.6.1. Técnicas de recolección de datos	68
4.6.2. Instrumento de recolección de datos	69
4.6.3. Validez y confiabilidad.....	70
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	73
4.8. Aspectos éticos de la Investigación	74

CAPÍTULO V

V. RESULTADOS.....	76
5.1. Descripción de resultados	76
5.1.1. Descripción de la variable Planeamiento Tributario y sus respectivas dimensiones	76
5.1.2. Descripción de la variable Rentabilidad y sus respectivas dimensiones	85
5.2. Contraste de hipótesis	92
5.2.1. Prueba de normalidad	92
5.2.2. Diseño descriptivo por variables y dimensiones	101
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	116
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES.....	121
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	123

ANEXOS

Matriz de consistencia

Matriz de Operacionalización de variables

Matriz de Operacionalización del instrumento

El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Confiabilidad y validez del instrumento

La data de procesamiento de datos

Consentimiento informado

Fotos de la aplicación del instrumento

Contenido de tablas

Tabla 1: Enumeración y porcentaje para el planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	77
Tabla 2: Enumeración y porcentaje del riguroso análisis de las normas tributarias en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	80
Tabla 3: Enumeración y porcentaje de las obligaciones tributarias del distrito de Huancayo año 2019.....	82
Tabla 4: Enumeración y porcentaje para el control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	84
Tabla 5: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.....	86
Tabla 6: Enumeración y porcentaje de la eficiencia en la obtención de rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	88
Tabla 7: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad financiera de las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	89
Tabla 8: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	91

Contenido figuras

Figura 1: Enumeración y porcentaje para el planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	77
Figura 2: Enumeración y porcentaje del riguroso análisis de las normas tributarias en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	80
Figura 3: Enumeración y porcentaje de las obligaciones tributarias del distrito de Huancayo año 2019.....	82
Figura 4: Enumeración y porcentaje para el control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	84
Figura 5: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.....	86
Figura 6: Enumeración y porcentaje de la eficiencia en la obtención de rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.	88
Figura 7: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad financiera de las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.....	89
Figura 8: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.....	91

Contenido gráficos

Gráfico 1: Perspectivas sobre la variación en el nivel de operaciones en las empresas del sector construcción	2
Gráfico 2: Perspectivas sobre la variación en el nivel de operaciones en las empresas del sector construcción (cuarto bimestre 2019 vs cuarto bimestre 2018 - %).	3
Gráfico 3: Índice de la producción de la construcción Enero 2017 – enero 2019.	5
Gráfico 4: Índice de la producción de la construcción, según actividad Enero 2017 – enero 2019.	5

Contenido cuadros

Cuadro 1: funcionamiento del sistema económico.....	38
Cuadro 2: Operacionalización de variables.....	56
Cuadro 3: distribución de la población seleccionada	66
Cuadro 4: Distribución de la muestra calculada según formula.....	68
Cuadro 5: técnicas e instrumento	70
Cuadro 6: validez del instrumento mediante el juicio de expertos.....	71

Resumen

Es importante resaltar que las empresas constructoras desconocen de los beneficios que proporciona el planeamiento tributario; puesto que esta herramienta perfecciona las utilidades de la empresa, disminuye los gastos, reduce el pago de impuestos haciendo uso de mecanismos permitidos por la ley tributaria, los mismos que no implican fraude o simulación en las normas fiscales. Por consiguiente, se planteó la siguiente pregunta ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019? el mismo que tiene por objetivo Establecer qué relación existe entre el planeamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019. En la investigación se utilizó el método científico (general), el método básico el descriptivo, método hipotético – deductivo, método estadístico, método de análisis, método de síntesis, el diseño de investigación fue descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 71 empresas constructoras; la selección de la muestra fue efectuado mediante la fórmula correspondiente obtuvo una muestra de 60 empresas, a quienes se les aplicaron los instrumentos de medición (cuestionario). Llegando al siguiente resultado, el 87.67% respondieron casi siempre el planeamiento tributario permite eliminar contingencias tributarias, mejorar las utilidades de la empresa, minimizar gastos y reducir el pago de impuestos, aplicando y analizando rigurosamente las normas tributarias. Para la contratación de la hipótesis se aplicó el valor “Z” permitiendo arribar a la siguiente conclusión, la mayoría de las empresas no aplican el planeamiento tributario, puesto que desconocen los beneficios que proporciona esta herramienta, como el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria, busca dar un menor impacto tributario, minimiza los riesgos tributarios, determina el pago justo del tributo, entre otros

Palabra Clave: planeamiento tributario, rentabilidad, rentabilidad económica, rentabilidad financiera, obligaciones tributarias, control tributario, Empresas Constructoras.

Abstract

It is important to highlight that construction companies are unaware of the benefits provided by tax planning; since this tool improves the profits of the company, reduces expenses, reduces the payment of taxes by making use of mechanisms allowed by the tax law, which do not involve fraud or simulation in tax regulations. Consequently, the following question was posed, what relationship exists between tax planning and profitability in construction companies in the Huancayo district during 2019? the same one that aims to establish what relationship exists between tax planning and profitability in construction companies in the Huancayo district during 2019. The research used the scientific method (general), the basic method the descriptive, hypothetical method - deductive, statistical method, analysis method, synthesis method, the research design was descriptive correlational. The population was made up of 71 construction companies; the selection of the sample was carried out by means of the corresponding formula obtained a sample of 60 companies, to whom the measurement instruments (questionnaire) were applied. Arriving at the following result, 87.67% answered almost always the tax planning allows to eliminate tax contingencies, improve the profits of the company, minimize expenses and reduce the payment of taxes, applying and rigorously analyzing the tax regulations. For the contracting of the hypothesis, the “Z” value was applied allowing to reach the following conclusion, most companies do not apply tax planning, since they are unaware of the benefits provided by this tool, such as timely compliance with the tax obligation, seeks to give a lower tax impact, minimizes tax risks, determines the fair payment of the tax, among others

Key Word: tax planning, profitability, economic profitability, financial profitability, tax obligations, tax control, Construction Companies.

Introducción

La presente tesis se enfoca básicamente en estudiar a las empresas constructoras, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los mismos que son cada vez más complicadas, debido a que el sistema tributario con el que contamos en nuestro país se ha convertido en un sistema difícil de operar y con una complejidad en las normas tributarias, que muchas veces se le hace complicado para la interpretación a los contribuyentes; por otro lado, los regímenes tributarios con el que contamos muestran una característica difícil y confusa para los contribuyentes .

Asimismo, la investigación tiene por objetivo Determinar qué relación existe entre el planeamiento tributario y rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019; entre tanto, el planeamiento es una herramienta que ayuda optimizar la carga tributaria, eliminar contingencias tributarias, mejorar las utilidades económicas de las empresas, disminuye gastos y reduce el pago de tributos mediante la aplicación y uso correcto del marco normativo tributario; además de optimizar los recursos de la empresa el planeamiento tributario busca que estos obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan; permitiéndole mejorar su situación patrimonial .

La presente investigación está constituida por cinco capítulos:

CAPÍTULO I, denominado planteamiento del problema, el mismo que se encuentra comprendido por la descripción de la realidad problemática; en el caso nuestro los problemas se presentan debido a que las empresas constructoras no aplican planeamiento tributario en los periodos que comprenden el ejercicio comercial, originando sobrecargas tributarias, incumplimiento de las normas tributarias que al final generan sobrecostos financieros ante una posible fiscalización del ente fiscalizador, todo ello afecta la rentabilidad de las empresas, entre otros; el desarrollo de la investigación se enfocara a estudiar a las empresas constructoras

ubicados en el distrito de Huancayo en el año comprendido 2019, siendo nuestra variable de estudio “planeamiento tributario y Rentabilidad”. El problema general y específico está constituido en base a las variables y dimensiones a modo de preguntas, por otro lado, la investigación se justifica, socialmente, teóricamente y metodológicamente, debido a que las empresas constructoras desconocen los beneficios que esta herramienta ofrece como eliminar contingencias tributarias, disminuir gastos y reducir el pago de impuestos, entre otros, los cuales no implican el fraude de las normas tributarias .

CAPÍTULO II, se desarrolla el marco teórico, los cuales están comprendidos por antecedentes internacionales y nacionales; relacionados con trabajos pertenecientes a investigaciones anteriores a nuestra investigación; asimismo, se desarrolló un marco teórico referente a nuestro objeto de estudio y se seleccionó información de interés y acorde al contenido de estudio, los cuales estuvieron empleados y trabajados en las bases teóricas. Se fijó una cantidad de conceptos para que ayude explicar mejor la información, se añadió bases legales de leyes, decretos supremos, normas, oficios que están asociados con nuestras variables de estudio

CAPÍTULO III, está comprendido por la hipótesis General y específica de estudio, en este caso la hipótesis que se ha formulado va adoptar una respuesta tentativa a nuestra variable de estudio planeamiento tributario y rentabilidad, con el propósito de desarrollar una conclusión conveniente; por otro lado, se dedujo las variables de estudio desde lo general a lo más específico; es decir, las variables se dividen en dimensiones e indicadores, siendo anotado en el cuadro de Operacionalización de las Variables, para posteriormente formular los instrumentos de medición, con ello se contrastara la hipótesis prevista .

CAPÍTULO IV, en este campo se anota la metodología de la investigación empleada, como: el método de investigación, tipo de investigación, nivel de investigación y el diseño de

investigación; de la misma forma, la población está conformado por 71 empresas constructoras ubicados en el distrito de Huancayo, al efectuar el cálculo de la muestra a través de la formula correspondiente se obtuvo como resultado 60 empresas constructoras, a quienes se les aplica los instrumentos de medición (cuestionario); para lo cual se ha formulado 36 pregunta por cada variables de estudio, en una escala de valoración Likert, estos han sido validados por los docentes asesores en calidad de expertos; seguidamente se ha realizado el plan piloto; se administraron los instrumentos de medición al 15% de la población pero que no forma parte de la muestra, los resultados obtenidos del plan piloto se procesó en el SPSS vs. 25 mediante Alpha de Crombach, obteniendo como resultado 0,835 la variable planeamiento tributario y 0,825 la variable rentabilidad, siendo considera un resultado favorable. Finalmente, se procedió a administrar el instrumento a la muestra calculada (60 empresas constructoras) .

CAPITULO V, está compuesta por la descripción de los resultados, el mismo que fue obtenido mediante tablas de frecuencia, gráficos, para dar una respuesta solida a los resultados alcanzados por las encuestas administradas, posteriormente se realiza la correlación de las variables y dimensiones del estudio, constituyendo el grado de relación que existe entre las variables e indicadores, contrastando sus significancia y validando las hipótesis formuladas, ello permitió realizar el análisis y discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones de la investigación; concluyendo, con las referencias bibliográficas y los anexos el cual sirven como apoyo en la investigación realizada

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

(Valderrama, 2019, pág. 126) sostiene que el planteamiento del problema “consiste en redactar, con coherencia y de manera amplia, el problema de investigación, teniendo en cuenta los hechos, las relaciones y las explicaciones del contexto que permiten comprender el origen del problema”.

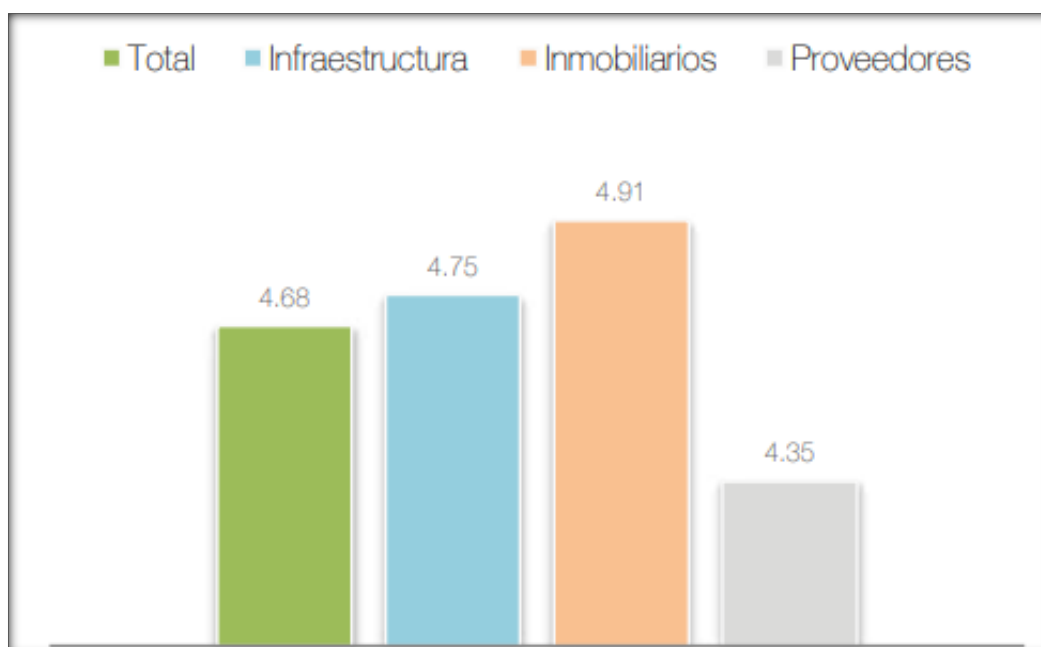
1.1. Descripción de la realidad problemática

(Carrasco, 2017, pág. 94) Señala que “consiste en presentar descriptivamente la forma como se manifiesta el problema de investigación, en el contexto social donde tiene lugar, es decir, es narrar crudamente los efectos y las consecuencias en la población y sus implicaciones.”

La difícil situación económica por la que atraviesa el país, la complejidad de las organizaciones y los persistentes cambios que se dan en la legislación tributaria, influyen de forma fundamental en estas, lo cual hace que perseveren en busca de

preferibles estrategias que les permita ser competente, pertinentes y ágiles en la toma de decisiones, referente a la actividad en que se encuentran inmersos, sector construcción .

Según (IEC, 2019) Informe Económico de la construcción señala que el sector construcción creció en 4.75% en el segundo bimestre del 2019, respecto al mismo periodo del 2018. Asimismo, este resultado es inferior al 4.68% que muchas empresas estimaban alcanzar. Referente al cuarto bimestre, los inmobiliarios manifestaron que tienen previsto alcanzar el 4.91% durante este periodo. De igual forma, los contratistas de infraestructura pronostican lograr un 4.75% a pesar del menor crecimiento que obtuvo en el tercer bimestre; por otro lado, aquellos encargados con el abastecimiento de materiales para la construcción no lograron las expectativas esperadas 4.35%; es decir, obtuvieron el 0.41% menos que el tercer trimestre. Tal como podemos mostrar en el siguiente Gráfico :



Fuente: Informe Económico de la Construcción – Julio 2019 CAPECO

Gráfico 1: Perspectivas sobre la variación en el nivel de operaciones en las empresas del sector construcción

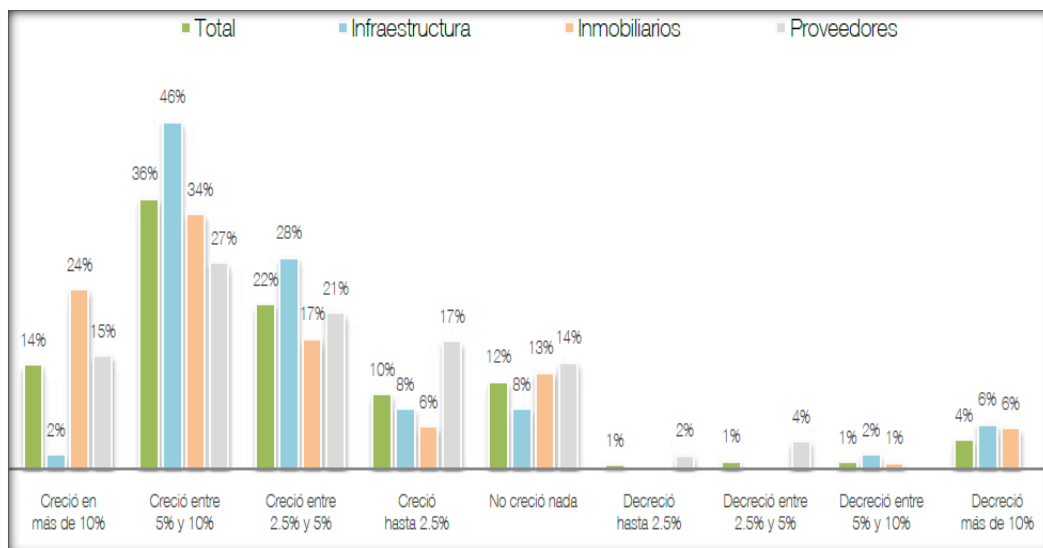


Gráfico 2: Perspectivas sobre la variación en el nivel de operaciones en las empresas del sector construcción (cuarto bimestre 2019 vs cuarto bimestre 2018 - %)

Prosiguiendo con el tema, en el gráfico 2, mostramos el nivel de variación que tuvo el sector construcción en sus operaciones en el cuarto bimestre del 2019 respecto al mismo lapso 2018; asimismo, el 88% de las empresas constructoras esperan un crecimiento en sus operaciones; de igual manera, el 13% de las empresas pronostican un crecimiento mayor al 10% que el anterior bimestre, otras empresas esperan un crecimiento menor al 10%. Por otro lado, se espera que los proveedores de bienes y servicio se eleve o aumentan el nivel de sus ingresos en un 93%, seguidamente, referente a los contratistas de infraestructura se tiene una expectativa de crecimiento del 92%, finalmente para aquellos que promueven la venta inmobiliaria se pronostica un crecimiento del 79% .

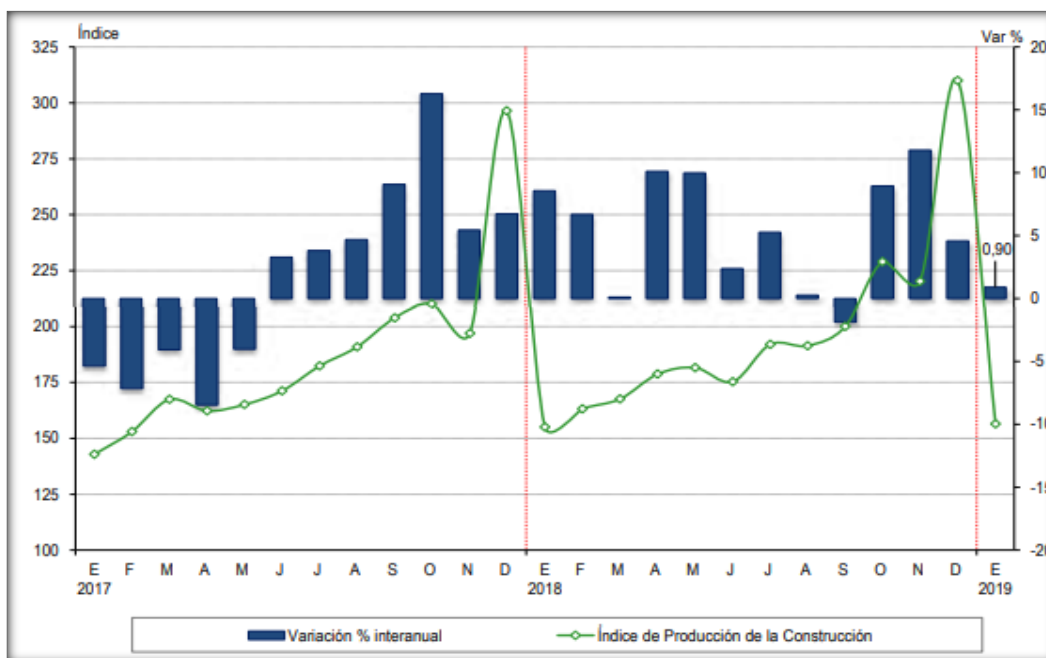
Como se puede apreciar se prevé un crecimiento en los ingresos de las empresas constructoras, del cual es importante establecer un control de los costos, gastos, e ingresos de tal manera permita el incremento de la rentabilidad de las empresas constructoras. Por lo expuesto, se plantea que, con la implementación de un planeamiento tributario se debe considerar los impuestos de su modelo de negocios actual, de esta forma, podrán alinear la estrategia operativa y la fiscal para

evitar riesgos e inconvenientes posteriores. La importancia de esta implementación se debe a que las empresas tienen que destinar aproximadamente 30% de su utilidad anual al pago de impuestos y 10% a los empleados, con lo que resta únicamente un 60% de la utilidad anual para reinvertir en el negocio y generar capital de trabajo adicional o mantener el ya existente

Asimismo, este tipo de cambio implica un impacto en las contribuciones que pagará la organización; por lo tanto, aquellos designados al desarrollo de estrategias debe estar siempre preparado en el tema o materia tributaria, para ajustar los aspectos relevantes de la misma a la planeación y objetivos fiscales de la compañía; de igual manera, a fin de reducir costos es necesario que las empresas realicen un análisis de las fortalezas de la compañía, para posteriormente no provocar el quebrantamiento de la estructura empresarial .

Desde el punto de vista de (Reuters, 2016) publicado en el diario la gestión, señala que el 80% de encuestados rebelaron que en la empresa donde laboran no aplican el planeamiento tributario. A causa de este problema, el 67% de los profesionales afirman que no realizan auditorías preventivas en sus empresas; ante todo esto, el 35% de los profesionales esperan más adelante implementar medidas preventivas. Desde el ámbito positivo el 80% de los profesionales señalan que el planeamiento tributario estratégico es una condición clave para cumplir las obligaciones fiscales y evitar multas y sanciones”. Llevar en práctica un buen planeamiento tributario ayudara a las empresas a obtener mayor rentabilidad .

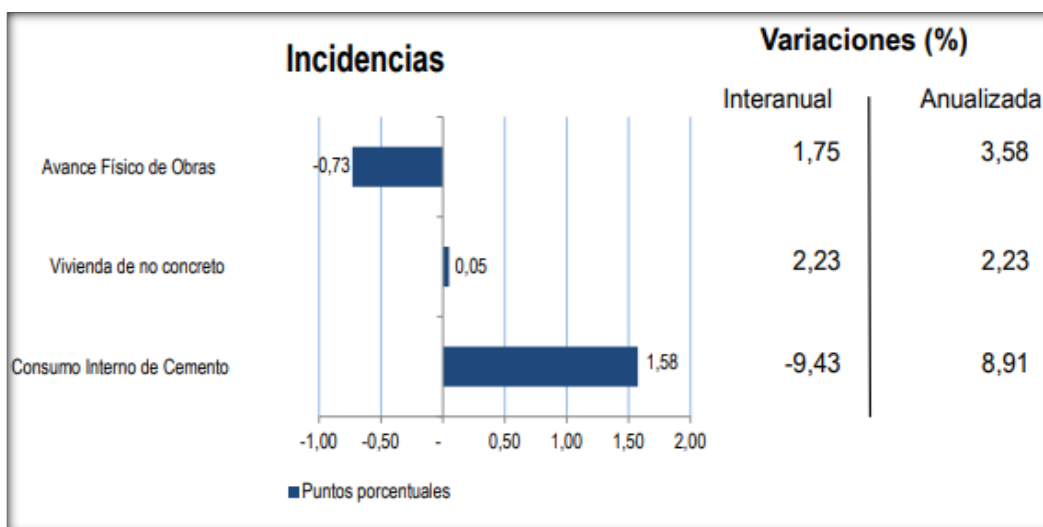
En la siguiente figura podemos ver la rentabilidad de las empresas constructoras desde el periodo 2017 a 2019.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Gráfico 3: Índice de la producción de la construcción Enero 2017 – enero 2019.

En enero 2019 el Índice de la Producción del sector Construcción registró un ligero incremento de 0,90%, reflejado en el desenvolvimiento del consumo interno de cemento en 1,75%; en tanto que, el avance físico de obras públicas disminuyó en 9,43%. Este crecimiento fue respaldado debido al en la realización de obras de construcción en minas, obras de construcción de viviendas multifamiliares y obras vinculadas a la reparación e instalación de postes, torres eléctricas, subestaciones y líneas de transmisión eléctrica .



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Gráfico 4: Índice de la producción de la construcción, según actividad Enero 2017 – enero 2019.

En enero 2019, la serie con ajuste estacional y corregida de efecto calendario registró una disminución de -3,70% respecto al mes anterior. Es ahí donde se sugiere la aplicación de una estrategia bien planeada que se traducirá en numerosos beneficios operativos y ahorros fiscales. Por consiguiente, es necesario que el planeamiento tributario se instituya en los entes cuyo giro económico sea la construcción de edificios en el distrito de Huancayo, como guía de las acciones a realizar para alcanzar los objetivos planteados en la estrategia tributaria que contendrá la correcta elección de un adecuado régimen tributario y una guía para el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los principales tributos como el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, para lo cual necesario implantar un Planeamiento Tributario especializado y que estos sean aplicados por las empresas constructoras, a fin de lograr una mejor y eficiente administración y control de sus obligaciones, el mismo que generara mayor rentabilidad ya que es esto lo que buscan toda empresa, es por ello que se plantea este problema .

Como se puede observar, es fundamental analizar la información por sector y tipo de transacción con el propósito de tener una visión integral que permita lograr la alineación de los impuestos. Con ello, las empresas constructoras podrán obtener beneficios que les permitan proteger sus operaciones y enfocarse en los temas esenciales, sin dejar de cumplir los ordenamientos de las autoridades fiscales .

1.2. Delimitación del problema

Para (Carrasco, 2017, pág. 87) la delimitación “permite al investigador, circunscribirse a un ámbito, espacial, temporal y teórico”.

1.2.1. Delimitación espacial

(Carrasco, 2017, pág. 87) Señala que “consiste en señalar expresamente el lugar donde se realiza la investigación, para ello es necesario consignar el nombre del lugar, centro poblado, distrito, departamento, etc.”. Prosiguiendo entonces:

La presente investigación se realiza dentro del ámbito del distrito de Huancayo, observamos este espacio por cuanto existe un alto dinamismo del sector construcción, de igual manera consideramos este ámbito ya que a la fecha no existe en nuestra región estudios relacionados con el planeamiento tributario.

1.2.2. Delimitación temporal

(Carrasco, 2017, pág. 87) Señala que la delimitación temporal “está referido al periodo de tiempo que se toma en cuenta, con relación de hechos, fenómenos y sujetos de la realidad, y deben ser de un año, dos o más años”.

El desarrollo de la presente investigación abarca entre Enero y Diciembre 2019, se establecido este lapso de tiempo para poder obtener datos e información fidedigna en el período indicado.

1.2.3. Delimitación conceptual o temática

(Carrasco, 2017, pág. 88) Señala que, “consiste en organizar en secuencia lógica, orgánica y deductiva, los temas ejes que forman parte del marco teórico en la que se circunscriben las variables del problema de investigación”.

a) Planeamiento tributario

Desde el análisis que efectúa (Parra, 2019) manifiesta que el planeamiento tributario se define “como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario”. Básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro. De igual forma el planeamiento tributario elimina contingencias tributarias, perfecciona las utilidades de la empresa, disminuye los gastos y reduce el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, las cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias .

b) Rentabilidad

Según (Sánchez J. P., 2015) la rentabilidad “es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. [...], en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas.

1.3. Formulación del problema

Para (Valderrama, 2019, pág. 131) la formulación del problema “se lleva a cabo a través de una interrogante que debe relacionar dos o más variables; también debe mencionar la población de estudio, el lugar y el año de la investigación”.

1.3.1. Problema General

Según (Valderrama, 2019, pág. 131) el problema general “se elabora sobre la base del título de la investigación, empleando una de las palabras de las preguntas. Debe expresar la relación de variables, la población de estudio, así como el lugar y el año de la investigación”.

P.G. ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

Según (Valderrama, 2019, pág. 133) los problemas específicos “se deben elaborar “a” y “b”, los cuales requieren de un determinado proceso metodológico”. A continuación, describimos, mediante el medio operativo “a”, donde se tienen en cuenta las dimensiones o subtemas de la variable independiente como también de la dependiente. Asimismo, medio operativo “b”, esto se debe iniciar tomando en cuenta el título de la investigación de la variable dependiente, se identifica una dimensión o subtema esencial.

- P.E.1.** ¿Cómo la rentabilidad económica se relaciona con un riguroso análisis de las normas tributarias de las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?
- P.E.2.** ¿De qué manera se relacionan las obligaciones tributarias con la rentabilidad financiera de las empresas jurídicas cuyo giro son las constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?
- P.E.3.** ¿Qué relación existe entre el control tributario y la eficiencia de las empresas cuyo giro son las constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?

1.4. Justificación

Según (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 45) la justificación “Indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante”.

1.4.1. Social

La investigación se justifica socialmente por que ha de promover una elevada practica del planeamiento tributario, situación que beneficia directamente a las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo, ya que contribuye a la obtención de mayor rentabilidad .

1.4.2. Teórica

Para (Carrasco, 2017, pág. 119) la justificación teórica “se sustenta los resultados de la investigación el cual podrían generalizarse e incorporarse al conocimiento científico y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes”.

La investigación en las empresas constructoras, da a conocer que el análisis riguroso y estudio de las normas tributarias es sinónimo de ahorro tributario. Porque da a conocer conjunto de alternativas legales que le permitirá optimizar la carga tributaria y por ende estaría cumpliendo con el uso correcto de sus recursos económicos y acrecentar aún más el patrimonio con las utilidades obtenidas al término de cada ejercicio económico

Frente a la baja rentabilidad que obtienen las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo, se propone como solución el planeamiento tributario, porque al presupuestar anticipadamente los tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas se contribuye a una rentabilidad en las empresas constructoras, es un hecho que la identificación a priori de las obligaciones formales y sustanciales ayuda mejorar la rentabilidad de las empresas sector construcción .

1.4.3. Metodológica

(Carrasco, 2017, pág. 119) la justificación metodológica está compuesta por “los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación”.

Para conseguir la ejecución de los objetivos generales y específicos del estudio, se acude a la exposición de los instrumentos, que permitan medir la variable I “planeamiento tributario” y su relación con la variable II “rentabilidad” estas encuestas son realizados por el autor de la presente investigación y, antes de su aplicación, es evaluado por el juicio de expertos para luego ser filtrados mediante la validez y confiabilidad que requiere la presente investigación.

A través del uso de las encuestas de medición y procesamiento a través del software, se busca conocer el grado de relación que tiene el planeamiento tributario con la obtención de mayor rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo.

1.5. Objetivos

Según (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 43) los objetivos “especifican lo que se pretende conocer como resultado de la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio. Comienzan con un verbo que conduzca a la acción”.

1.5.1. Objetivo General

Según (Valderrama, 2019, pág. 137) el objetivo general “es lo que se pretende alcanzar de manera integral. El enunciado de las metas a lograr debe ser claro y preciso, ya que las conclusiones se referirán al logro o fracaso de los mismos”.

O.G. Determinar qué relación existe entre el planeamiento tributario y rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019 .

1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)

Para (Valderrama, 2019, pág. 137) los objetivos específicos “deben ser concretos, y no redundar en frases largas. Asimismo, deben tener en cuenta todos los elementos del proceso de investigación, tales como: tiempo, lo personal, perspectivas y capacidades”.

- O.E.1.** Señalar qué relación existe entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019 .
- O.E.2.** Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019 .
- O.E.3.** Señalar la relación que existe entre el control tributario y la eficiencia financiera de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo al punto de vista de (Sanchez & Reyes, 2015, pág. 58) El marco teórico “está conformado por la estructura o soporte teórico que sustenta científicamente al tema y problema de investigación. Ello requiere que todo investigador tenga cierto dominio sobre la teoría o modelo teórico específico dentro de una disciplina científica que fundamenta al trabajo que se pretende realizar”. Su estructura comprende: principios, presupuestos científicos, leyes, conceptos y definiciones.

2.1. Antecedentes

(Vara, 2015, pág. 97) consisten en “la revisión crítica de los diversos estudios que se han realizado previamente sobre el tema que investiga. [...] Es la revisión crítica de las tendencias de estudio sobre el tema. [...] implica realizar una selección y lectura detallada de la información que ha sido buscada y revisada previamente”.

Aquí he de referirme al análisis que realicé sobre los diversos estudios que han desarrollado previamente relacionados al tema que se ha investigado, el cual

implica realizar una selección y lectura detallada de la información obtenida, para luego efectuar una contrastación entre autores y sus resultados

2.1.1. Antecedentes nacionales

Según, (Ortogorin & Valdivia, 2018), en su tesis “*Estudio de implementación de un plan tributario para mejora de rentabilidad en empresas comerciales de la ciudad del cusco año 2017-2022*”. Para optar el título de Ingeniería comercial en la especialidad de finanzas de la Universidad Católica de Santa María, tuvo como objetivo Realizar un estudio para la implementación de un plan tributario como herramienta de gestión para mejorar la rentabilidad, llegó a la conclusión ,

- Como se puede observar en los resultados (cap. III), la implementación de un plan tributario enfocado principalmente en el impuesto a la renta y en el impuesto general a las ventas sí incrementaría la rentabilidad de la empresa comercial TRACTO MOTORS SAC .

De acuerdo a esta tesis se demuestra que la planeación tributaria es una actividad que debe estar inmersa en toda la empresa por los efectos tributarios que conllevan las decisiones a tomar por las diversas áreas .

A la vez, (Paredes, 2017) en su tesis “*Planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017*”, para optar el título de Contador Público de la Universidad Privada Antenor Orrego, tuvo como objetivo de qué manera el planeamiento tributario incide en la rentabilidad, llegó a las siguientes conclusiones :

- El planeamiento tributario al ser aplicado en la empresa Clínica Santa Ana, demostró la confiabilidad y efectividad del mismo, al obtener un efecto positivo durante los procedimientos que realizó la empresa, al prevenir las contingencias tributaria .
- El planeamiento tributario adecuado y oportuno aplicado a la empresa Clínica Santa Ana, permitió determinar y corregir errores con anticipación, frente a una probable fiscalización por parte del ente recaudador, situación que reduce la incertidumbre y mejora la situación financiera y económicamente que al final se traduce en una mejor rentabilidad

Se observa que, con la ayuda del planeamiento tributario, se demuestra los resultados positivos traducidos en la liquidez y rentabilidad, el cual se ven reflejados en la utilidad de la misma

Según (Cueva, 2016), en su tesis *“Incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015-2016”*, para optar el grado de Maestro en Ciencias de la Universidad Nacional de Cajamarca – Escuela de Posgrado, concluyó que:

- La investigación indica que, si es posible que los empresarios de las MYPES de la ciudad de Cajamarca, puedan minimizar lícitamente los efectos en el costo de los tributos haciendo un planeamiento tributario dentro de los límites permitidos por la ley, ya que se ha logrado colaborar la hipótesis general, el planeamiento tributario en las MYPES optimiza las utilidades, minimiza los gastos, minimiza los impuestos

utilizando correctamente las herramientas legales, logrando el desarrollo económico y financiero de las MYPES obteniendo una mayor rentabilidad permitiendo ser más competitivo y reactivando la economía .

Este proyecto de investigación nos demuestra la importancia de la aplicación de un planeamiento tributario en el desarrollo económico de las MYPES, incrementando sus ingresos según su análisis teórico y estadístico .

2.1.2. Antecedentes internacionales

Según, (Villasmil, 2016), en su publicación: *“La Planificación tributaria, herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial”*, en la revista Libre dictamen de Venezuela, cuya investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- Aunque los impuestos son algo inevitable, una previsión adecuada puede permitir ahorros sustanciales en la cuantía de las obligaciones tributarias, así como diferir el momento en que su pago ha de hacerse efectivo. Por eso, a la hora de emprender cualquier actividad económica, o incluso al tomar otras decisiones de tipo más personal, deben ponderarse las consecuencias fiscales, para así elegir la alternativa más ventajosa .

La Planificación Tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización respetando en todo momento las normas legales, es de carácter lícito y cuyo objetivo fundamental es el

aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un defecto normativo

A la vez, (Rodríguez, 2015), realizó la investigación: “*La Planificación Tributaria del Impuesto Sobre la Renta como Estrategia de gestión Empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodomésticos, C A.*” para optar el título en Licenciado en Administración, en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de Venezuela, la investigación llegó a la siguiente conclusión:

- Es importante tomar en consideración la metodología para la elaboración de la planificación que se inicie en el conocimiento de los problemas financieros. Seguidamente se armonizan las cargas tributarias, se evalúa la relación costo-beneficio, observándose debilidades en el manejo de la información de la empresa y las características que permiten su situación actual

En esta tesis nos comenta la importancia de la metodología para la elaboración de la planificación quien incide en los problemas financieros.

(Torres, 2016), en su tesis “*La Planificación Tributaria Como Instrumento Idóneo Para Maximizar los Beneficios Económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie cartesiana*”, para optar el grado de Economista en la Universidad Andina Simón Bolívar, tuvo como objetivo de la investigación la planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar el aprovechamiento de los beneficios e incentivos existente en el sistema tributario, aplicando al subsector arvicultor, llegó a la siguiente conclusión:

- En su síntesis, señaló mediante análisis de los datos permitió conocer que el uso de la planificación tributaria en un negocio real o proyectado es importante, porque permite una eficiencia económica en la gestión de pago de impuestos, como se demostró al aplicar los ejercicios prácticos; y también por el uso de la planificación tributaria en el subsector estudiado disminuyó la carga tributaria, así como sus riesgos. Además, en la determinación del riesgo tributario se analizó la aplicación de cada uno de los incentivos, considerando relación costo-beneficio, obteniendo esta conclusión que el riesgo es nulo con la utilización de planeamiento tributario planteado

La planificación fiscal anual al inicio de cada ejercicio económico de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada empresa, nos ayuda a tener una mejor planeación tributaria, ya que de esta manera se disminuye el riesgo tributario al cumplir con las leyes vigentes.

Según, (Zapata, 2015) en su tesis titulado “*La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*”, para optar el título de contador auditor en la Universidad Central de Ecuador, concluyó en el siguiente:

- La planificación tributaria es una estrategia administrativa-financiera utilizada por contribuyentes con plena conciencia tributaria que procuran cumplir en la medida justa con el estado, transparentar sus operaciones y rendir cuentas a la sociedad, tiene mayor relación con el objetivo de la presente investigación, el cual afirma lo siguiente: Se

confirma que la planificación fiscal es un mecanismo para lograr la eficiencia económica en la gestión del impuesto a la renta de las empresas turísticas ya que: a) contribuye a prevenir problemas no solo de carácter tributario sino de índole financiero y económico b) presenta al contribuyente diversos escenarios para que aproveche oportunidades y, c) asegura el cumplimiento de metas

En su tesis nos muestra la importancia de la aplicación del planeamiento tributario ya que ayuda a prevenir problemas tributarios y financieros.

A la vez, (Ramos, 2014) en su Tesis la autora, se abocó a investigar acerca del proceso de “*Planificación tributaria en una empresa manufacturera*”, cumpliendo con el objetivo general de evaluar el proceso de planificación tributaria en materia de Impuesto sobre la Renta y Activos empresariales; tributaria y por último establecer si existe o no el proceso de planificación tributaria previo a la ocurrencia del hecho imponible. concluyó en la siguiente:

- Que determinándose en líneas generales la organización teniendo una planificación tributaria asegura una visión clara de los objetivos y metas que deben alcanzar en el área tributaria

El presente informe señala que teniendo una misión clara de que es lo que se quiere lograr con un planeamiento tributario se logra cumplir los objetivos trazados.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

Según (Pino, 2018, pág. 116) las bases teóricas “Son argumentaciones que se hacen de las variables que conforman una hipótesis. Generalmente comprenden las variables de la macro y micro variables.”

En este campo presentamos los alcances de las bases teóricas más específicas después de haber efectuado la búsqueda literaria de nuestras dos variables de estudio planeamiento tributario y rentabilidad, el cual es el soporte de la investigación

2.2.1. Planeamiento Tributario

(Parra, 2019) manifiesta que el planeamiento tributario se define “como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario”. “Básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro. De igual forma el planeamiento tributario elimina contingencias tributarias, perfecciona las utilidades de la empresa, disminuye los gastos y reduce el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, las cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias”.

(Alba, 2016) el planeamiento tributario “consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes”. “Asimismo, es

un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal”.

Según, (Ward, 2014, pág. 23), menciona que la planificación tributaria “es el elemento esencial de dicha concentración, y la capacidad de alinear los intereses empresariales y de propiedad en este proceso puede ser particularmente poderosa, el manejo de las decisiones para evitar o minimizar los impuestos y conservar el dinero”.

A la vez la Cámara de Comercio de Lima, (CCPL, 2016), define el planeamiento tributario como “un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario.”

“En efecto, el planeamiento tributario permite optimizar los recursos de la empresa y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar; es más, permite al empresario eliminar contingencias tributarias, mejorar la utilidad de la empresa, aplicando normas tributarias vigentes que no involucre simulaciones o fraude a la ley tributaria; minimizar los gastos y deducir adecuadamente sus gastos, minimizar o reducir el pago de obligaciones tributarias utilizando correctamente el marco normativo tributario”.

2.2.1.1. Dimensión 1: Riguroso análisis de las Normas Tributarias.

Según (SUNAT, 2017), define que las normas tributarias es “el derecho tributario o fiscal es la disciplina parte del derecho financiero que tiene por objeto el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos”.

Por consiguiente, para la correcta determinación de la obligación tributaria, antes es necesario aplicar un riguroso análisis de las normas tributarias sobre la operación, en la medida que al contribuyente le permita calcular correctamente el monto del impuesto a pagar, evitando multas y sanciones. Asimismo, un riguroso análisis, conlleva a tomar una decisión acertada, apropiada concerniente al régimen donde conviene acogerse”

Según (Grupo Verona, 2018), define que las normas tributarias son “el derecho tributario material aquellas que regulan, determinan, identifican y definen los elementos constitutivos de la relación obligatoria material del impuesto como tributo, que consiste en la de prestación pecuniaria correspondiente”. “Entre estas normas están naturalmente incluidas las que determinan o definen los hechos imponible, los sujetos activos y pasivos, exenciones, bases imponible, los tipos y la estructura de la deuda fiscal. Estas normas se promulgan, como vimos, en virtud de la titularidad y del ejercicio de lo que hemos llamado potestad tributaria”

- **Indicador 1: Impuesto general a las ventas (IGV)**

(Flores & Ramos, 2018, pág. 335) define que, el impuesto general a las ventas (IGV) “es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, considerando también como un impuesto territorial; ya que grava las operaciones realizadas en el territorio nacional”. Por otro lado, el tribunal fiscal en la RTF N°07116-5-2002 ha señalado, “el IGV se encuentra estructurado para gravar el valor agregado en cada etapa del proceso de producción y comercialización de bienes y servicios; es decir, el fisco obtiene una proporción del impuesto determinado por el contribuyente en cada una de las etapas señalados.

Según (Renteria, 2016), señala que el Impuesto General a las Ventas (IGV), “grava las siguientes actividades siempre y cuando se realicen en Perú: la venta de bienes inmuebles, los contratos de construcción y la primera venta vinculada con los constructores de los inmuebles de estos contratos, la prestación o utilización de servicios y la importación de bienes. Solamente grava el valor agregado en cada periodo del proceso de producción y circulación de servicios y bienes, de esta forma se permite la deducción del impuesto que se ha pagado en el anterior periodo, cosa que se denomina crédito fiscal. Éstas son las principales operaciones que grava el IGV”.

Operaciones Gravadas

“De acuerdo al Texto Único Ordenado de la ley del Impuesto a las Ventas, el Art.1° nos menciona que las operaciones gravadas por el IGV son los siguientes”:

- a. “Las ventas en el país de bienes muebles”.
- b. La prestación o utilización de servicios en el país.
- c. Los contratos de construcción.
- d. La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- e. “La importación de bienes. Los obligados a pagar el Impuesto General a las Ventas son personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades empresariales, para esto deben tener en cuenta las operaciones gravadas”.

Tasa que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV)

“Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV según Art. 17° del TUO IGV E ISC. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM)”.

“De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18%: IGV + IPM. Según el Art. 17 TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado por el D.S. N° 055-99-EF y Art. 1°- Ley N.° 29666 ley que restituye la tasa del impuesto establecida por el artículo 17° del texto único ordenado de la Ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo”.

- **Indicador 2: Renta empresarial**

Como señala (Cortés & Iglesias, 2014), la renta empresarial es “denomina renta empresarial, aquellas que tienen su fuente productora en la empresa, es decir la combinación de capital y trabajo, que produce utilidades distintas y posiblemente superiores a las que generen cada una de esas fuentes de manera independiente”.

(Flores & Ramos, 2018, pág. 395) establece que “es un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tienen por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población”.

(Bernal, 2020, pág. 11) define que, la renta empresarial “es un tributo de alta importancia para los estados en lo que a recaudación se refiere. [...] este se aplica al rédito o llamado también rendimiento, ganancia, utilidad, producto, entre otros”.

Estas rentas se clasifican en las siguientes categorías:

- a. “Primera: rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y sesión de bienes”.
- b. “Segunda: renta de capital no comprendidas en la primera categoría”.
- c. “Tercera: renta de comercio, industria y otras expresamente consideradas por la ley”.

- d. “Cuarta: rentas del trabajo independiente”.
- e. “Quinta: rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas de trabajo independiente expresamente señalada por la ley”.

Renta de tercera categoría

“Según (SUNAT, 2016) nos dice que son los ingresos que provengan de las personas naturales con negocio, también de personas jurídicas, así también las rentas que se consideren como tercera categoría de acuerdo al mandato de la ley”.

La renta de tercera categoría se clasifica por cuatro regímenes:

- ❖ Nuevo Régimen Único Simplificado
- ❖ Régimen General
- ❖ Régimen Especial
- ❖ Régimen MYPE tributario

Tasa que grava el impuesto a la renta

“Según artículo 55° de la ley del impuesto a la renta, el impuesto a la renta de tercera categoría anual de las domiciliadas en el país se determinará aplicando la tasa de veintinueve comas cincuenta por ciento (29,50) sobre su renta neta, este porcentaje se viene aplicando desde el año 2017 en adelante”.

“Aplicando también de manera mensual los pagos a cuenta de tercera categoría o en base al coeficiente que pueda ser mayor al 1.5% del valor de venta de las ventas obtenidas en el mes”.

- **Indicador 3: Infracciones tributarias**

(Navarro, 2019) señala que, tal como establece el artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria “es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos”. “Es decir, cualquier persona natural o empresa que realice actividades económicas, deben de realizar una serie de obligaciones tributarias, que están reguladas por la Ley fiscal, su incumplimiento como consecuencia de una acción u omisión, puede suponer una infracción tributaria y, a su vez, una posible sanción”.

Según el (Código Tributario, 2015) la infracción tributaria, “toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos”.

“El derecho tributario tiene por objeto de estudio el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos. Estudia las normas jurídicas donde el estado ejerce

su poder tributario con el propósito de obtener ingresos que sirvan para gastos públicos en áreas de consecución del bien común”.

2.2.1.2. Dimensión 2: Obligaciones tributarias

“Según el primer artículo del Código Tributario, establece que la obligación tributaria “es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

(Aguayo, 2016) la obligación tributaria, “es la obligación del sujeto pasivo de pagar el tributo al sujeto activo (el Estado), y que su fundamento se encuentra en un mandato legal condicionado por la Constitución, la obligación tributaria reviste, [...], el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo”. En tanto, el tributo es el contenido o, más exactamente, el objeto de la obligación, la prestación debida.

- **Indicador 1: Obligaciones formales**

“Según (SUNAT, 2017), son obligaciones tributarias formales las que, “sin tener carácter pecuniario, son impuestas por la normativa tributaria o aduanera a los obligados tributarios, deudores o no del tributo, y cuyo cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios”.

Las obligaciones formales hacen referencia al cumplimiento documentaria relacionados con las obligaciones sustanciales como presentar declaraciones juradas, llevar libros y/o registros contables, facilitar información a la Administración tributaria cuando lo requiera, entre otros” .

- **Indicador 2: Obligaciones sustanciales**

“Según, (CISS, 2012), se define como obligaciones sustanciales al que “consiste básicamente en la entrega de una suma de dinero al sujeto activo del gravamen, apareja en muchos casos una serie de deberes formales, que, por lo general, comportan una obligación de hacer o no hacer, cuyo fin es asegurar el pago del tributo, facilitando la labor de la administración tributaria, mediante el acceso “[...]. De esa finalidad se deriva la importancia que tienen estos deberes dentro de la relación jurídico-tributaria como herramientas eficaces para mejorar el recaudo y la administración de los tributos. Por eso, su incumplimiento produce consecuencias jurídicas adversas que el administrado está en la obligación de soportar, en virtud del deber constitucional de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado que le asiste”.

“Es una obligación que todo contribuyente tiene que pagar de acuerdo ley, Estas obligaciones varían según las categorías de renta o el régimen tributario. El pago de la deuda tributaria

será efectuado por los deudores tributarios y, en su caso, por sus representantes. Los terceros pueden realizar el pago, salvo oposición motivada del deudor tributario”.

“Las obligaciones sustanciales hacen referencia al pago de los distintos tributos que realizan los contribuyentes como el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuestos a la Renta (IR), entre otros”.

- **Indicador 3: Fehaciencia de la operación**

(Alva, Flores, & Effio, 2017) señala que, “el principio de fehaciencia, el cual exige el cumplimiento de elementos mínimos de prueba para poder validar el gasto”. De este modo, [...] la RTF N° 10579-3-2009, señala que el gasto debe ser probado para el reconocimiento respecto al gasto incurrido. “Asimismo, no basta solo con probar la causalidad del gasto, sino que, además, resulte necesario que el contribuyente demuestre que realizó fácticamente; es decir, el contribuyente debe presentar, los comprobantes de pago, contratos de recha cierta, proformas, guías de remisión transportista, guías de remisión remitente, entre otros, que acredite el traslado del bien o haber recibido el servicio”.

“Según la revista (Sanchez L. , 2016) determina que el principio de fehaciencia o realidad “como uno indispensable para aceptar la deducción del gasto. Este principio busca evitar que los contribuyentes disminuyan sus rentas gravadas

mediante el registro contable de operaciones inexistentes o artificiosas; y, accesoriamente”; asimismo, combatir la evasión de los proveedores de bienes y servicios, forzando a sus usuarios a requerir sustentos de la realidad de la operación, a fin de acceder a la deducción del gasto”.

“Las obligaciones tributarias surgen de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado; las obligaciones tributarias se producen cuando el hecho previsto en la hipótesis de incidencia se produce en el mundo fáctico, quedando el contribuyente en la obligación de pagar sus impuestos. Por otro lado, el incumplimiento de las obligaciones conlleva a una sanción tributaria”.

“El costo, gasto e incluso el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas para ser deducidos tributariamente, éstas deben ser fehacientes; la carga de la prueba le corresponde al empresario constructor, quien debe sustentar, acreditar documentariamente la fehaciencia de la operación, mediante las guías de remisión remitente, guías de remisión de transportistas, emitidas conforme a ley que sustente el traslado de los bienes adquiridos como materiales de construcción, entre otros; asimismo, con contratos de fecha cierta, con informes que sustente los servicios recibidos; entre otros”.

2.2.1.3. Dimensión 3: Control tributario.

“La construcción es una actividad que ha tenido en nuestro país bastante participación económica; por ende es fundamental que las empresas constructoras efectúen un control tributario de sus costos y gastos; es decir, todos los costos y gastos que vienen realizando deben estar acreditados, sustentados con los respectivos comprobantes de pago, medios de pago, contratos de fecha cierta; el traslado de sus bienes deben contar con los respectivos guías de remisión remitente, guías de remisión transportista, entre otros, para que posteriormente no tenga contingencias tributarias y no sean sancionados”.

- **Indicador 1: Principio de causalidad**

“Según (Actualidad Empresarial, 2019) el principio de causalidad es “la relación establecida entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente, elemento que en la legislación del Impuesto a la Renta es de carácter amplio, permitiendo sustraer erogaciones que no guardan relación”. Por ello, [...]; para ser determinado deberán aplicarse criterios adicionales como que los gastos sean normales de acuerdo al giro del negocio o éstos mantengan cierta proporción con el volumen de las operaciones, entre otros”.

“Para (Picón, 2017) el principio de causalidad es “la relación existente entre un hecho (egreso, gasto o costo) y su

efecto deseado o finalidad (generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente). La falta de obtención del efecto buscado con el gasto o costo no implicará el incumplimiento de este principio; es decir un gasto cumple con el principio de causalidad aun cuando no se logre la generación de la renta”.

- **Indicador 2: Límites**

“A lo largo de un determinado ejercicio económico o ejercicio gravable tal como señala la Ley del Impuesto a la Renta; las empresas constructoras realizan una serie de desembolsos de dinero con el propósito generar ingresos o mantener la fuente productora de renta, [...]; entre tanto aquellos gastos que se encuentran sujetos a límite y que son necesarios en este sector, señalaremos a continuación”:

- Gastos de representación, estos gastos no deben exceder del 0.5% de los ingresos brutos.
- Gastos por movilidad, no podrán exceder por cada trabajador el 4% de la remuneración mínima vital.
- Gastos recreativos, no podrán exceder del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio y hasta un máximo de 40 UIT.
- Remuneraciones al directorio, no podrá exceder del 6% de la utilidad comercial del ejercicio antes del impuesto a la renta.

Efectivamente, el control tributario planifica coordina con periodicidad anual las tareas a desempeñar por los órganos que llevan a cabo funciones de control del cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa; es decir, verifican si los gastos efectuados por las empresas cumplen el principio de causalidad, si están sustentados con los comprobantes exigidos por la norma tributaria y que cumplan con los límites señalados”

2.2.2. Rentabilidad

“Según (Sánchez J. P., 2015) la rentabilidad “es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. [...], en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas”.

Según, (Ramon & Subias, 2015, pág. 44), la rentabilidad hace referencia “a un beneficio promedio de la empresa por la totalidad de las inversiones realizadas. Se representa en porcentaje y se traduce de la siguiente manera, si la rentabilidad de una empresa en un año es del 10% significa que ha ganado 10 por cada 100 invertidos. La rentabilidad económica compara el resultado que hemos obtenido con el desarrollo de la actividad de la empresa con las inversiones que hemos realizado para obtener dicho

resultado. Obtenemos un resultado al que todavía no hemos restado los intereses, gastos ni impuestos”.

“La rentabilidad mide el rendimiento que producen una serie de capitales en un determinado periodo de tiempo Es una forma de comparar los medios que se han utilizado para una determinada acción, y la renta que se ha generado fruto de esa acción”.

Efectivamente, a través de un adecuado planeamiento tributario las empresas podrán optimizar la carga tributaria bien sea para reducir o eliminarla, mejorar la rentabilidad, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos, realizando un riguroso análisis de las normas tributarias, ello permitirá cumplir oportunamente las obligaciones tributarias y llevar un control eficiente en los costos y gastos. Además de verificar el nivel de endeudamiento que la empresa posee” .

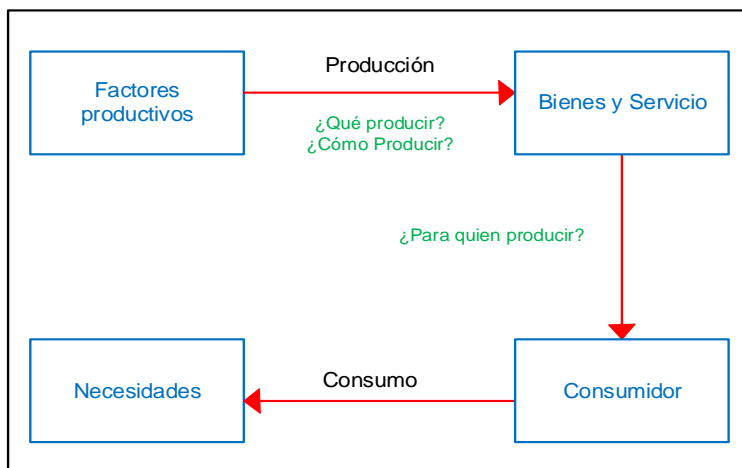
2.2.2.1. Dimensión 1: Eficiencia

(Garcia, 2017) manifiesta que la eficiencia “es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos”. Por otro lado, es muy importante en las empresas, ya que se consigue el máximo rendimiento con el mínimo coste.

“Según, (Narciso, 2016) **define la eficiencia como** “la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos. La eficiencia es muy importante en las empresas ya que se consigue el máximo rendimiento con el mínimo coste”.

- **Indicador 1: Sistema económico**

(Rojas , 2016) Un sistema económico “es la forma en que se organizan los individuos de una sociedad para solucionar sus problemas económicos básicos con el objetivo de satisfacer sus necesidades”.



Fuente: *Introducción a la economía*

Cuadro 1: funcionamiento del sistema económico.

A la vez, (Francisco, 2015) define un sistema económico “es una forma de organización de la economía que una sociedad lleva a cabo para gestionar y administrar los recursos de los que

dispone”. Asimismo, un sistema económico es el conjunto de reglas que rigen la economía de una zona geográfica. En función de las características del sistema económico podemos diferenciar dos grandes tipos. Aquellos que otorgan mayor poder al Estado y aquellos que otorgan más importancia a la libertad de elección de los individuos.

- **Indicador 2: Menor costo**

“Según (Cortes, 2017) define como coste o costo “al valor que se da a un consumo de factores de producción dentro de la realización de un bien o un servicio como actividad económica”. Dentro de este deterioro o utilización de factores que suponen la creación de costes o costos se incluyen el pago a trabajadores, gastos derivados de la actividad económica como servicios de marketing o la compra de mercaderías. Coste y costo significan exactamente lo mismo”.

“A la vez, (Diaz, 2018) define el costo, también llamado coste “es el gasto económico ocasionado por la producción de algún bien o la oferta de algún servicio. Este concepto incluye la compra de insumos, el pago de la mano de trabajo, los gastos en las producción y administrativos, entre otras actividades”. El modo de calcular los costos de una empresa u organización puede variar. Pero normalmente suelen ser realizadas cuatro categorías que luego son

adicionadas con el fin de estimar el costo total que se ha realizado en un determinado lapso de tiempo”.

- **Indicador 3: Satisfacción del consumidor**

“Según, (Debitoor, 2015) La noción de satisfacción del cliente refiere “al nivel de conformidad de la persona cuando realiza una compra o utiliza un servicio. La lógica indica que, a mayor satisfacción, mayor posibilidad de que el cliente vuelva a comprar o a contratar servicios en el mismo establecimiento”. De igual manera, la satisfacción del cliente como el nivel del estado de ánimo de un individuo que resulta de la comparación entre el rendimiento percibido del producto o servicio con sus expectativas. Esto quiere decir que el objetivo de mantener satisfecho al cliente es primordial para cualquier empresa. Los especialistas en mercadotecnia afirman que es más fácil y barato volver a vender algo a un cliente habitual que conseguir un nuevo cliente”.

“A la vez el sitio web, (DefinicionABC, 2019) define al Satisfacción del cliente “es un concepto inherente [...] que implica como su denominación nos lo anticipa ya, a la satisfacción que experimenta un cliente en relación a un producto o servicio que ha adquirido”.

La eficiencia se refiere a la habilidad que la empresa cuenta para obtener un resultado. De igual manera, esta está vinculada a

utilizar los medios disponibles para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo y con el mínimo uso de recursos.

2.2.2.2. Dimensión 2: Rentabilidad financiera

(Zambrano, 2017, pág. 220) manifiesta que la rentabilidad financiera “constituye un indicador sumamente importante, pues mide el beneficio neto (deducidos los gastos financieros, impuestos y participaciones de los trabajadores) generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa.” Además, refleja las expectativas de los accionistas o socios que suelen estar representados por el denominado costo de oportunidades.

- **Indicador 1: Endeudamiento**

(Flores J. , 2019, pág. 195) el endeudamiento o ratios de endeudamiento, “mide la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la empresa, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad”. Esto dependerá de la correspondencia que existe entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros.

- **Indicador 2: Fondos propios**

Según, (Menendez, 2007) se denomina fondos propios “a la parte del pasivo que no se debe a la financiación externa sino a las aportaciones de los socios y a los beneficios generados por

la empresa. Es la suma del capital social, las reservas y resultados del ejercicio”. También se denomina pasivo no exigible porque no tiene un vencimiento. Si una empresa agota sus fondos propios por acumulación de pérdidas, entra en quiebra, que es la situación que se produce cuando la suma de sus activos es menor que el de su pasivo exigible, es decir, carece de bienes suficientes para pagar las deudas contraídas con terceros. Por lo tanto, los fondos propios de una empresa son una medida importante de su solidez financiera.

- **Indicador 3: Inversión**

(Zambrano, 2017, pág. 121) inversión “está integrado por valores bursátiles susceptibles de convertirse en disponible a corto plazo mediante sus liquidación o realización, tales como acciones, bonos, cédulas hipotecarias, cédulas industriales, documentos de la deuda interna o externa, o algún otro tipo de documentos”. Estos valores representativos de las cuentas disponibles, exigibles, realizables e inversiones constituyen el activo corriente o circulante, dependiendo del tiempo en el que se realicen.

“La rentabilidad financiera mide los beneficios que se obtendrán por la inversión de recursos realizado por un socio. Es decir, el rendimiento se obtiene a consecuencia de la inversión”.

2.2.2.3. *Dimensión 3: Rentabilidad económica*

(Sánchez J. P., 2015, pág. 5) La rentabilidad económica o de la inversión “es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos”. Asimismo, muestra la utilidad de la empresa, rotación de activos, gastos generales y salarios, [...] es considerada también como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, lo que permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad”.

(CEUPE, 2020) la rentabilidad económica es “considerada como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados”; permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad”.

- **Indicador 1: Resultado económico**

A la vez, (Díaz, 2018), define que el resultado económico es “la cuenta de resultados recoge los ingresos y gastos que ha tenido una empresa durante un periodo de tiempo. Antes

se conocía como cuenta de pérdidas y ganancias”. Es decir, es uno de los cinco estados financieros de la contabilidad, junto con el balance de situación, el estado de los flujos de caja, el estado de cambios del patrimonio neto y la memoria. En su forma más básica lo podemos reducir a:

$$\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Beneficio Neto}$$

Nos indica como los ingresos se transforman en beneficio según le vamos restando los gastos. Nos ayuda a tener una visión rápida de cuáles han sido los gastos más importantes para la empresa. De esta manera podemos ver donde sería más fácil recortar para ahorrar costes innecesarios”

El hecho de que antes se llamase cuenta de pérdidas y ganancias y ahora cuenta de resultados es algo totalmente irrelevante. Irrelevante en el sentido de que su denominación dependerá del analista o de la persona. Hay personas que lo llaman de una forma y otras de otra”

- **Indicador 2: Margen sobre ingreso**

Según, (Broseta, 2017) define que el margen bruto es “el beneficio directo que obtiene una empresa por un bien o servicio, es decir, la diferencia entre el precio de venta (sin IGV) de un producto y su coste de producción. Por ello también se conoce como margen de beneficio”. Lo más común es calcularlo como un porcentaje sobre las ventas. Es el beneficio directo de la actividad de la empresa y, por tanto, no

descuenta ni los gastos de personal, ni generales, ni los impuestos. Sirve para darnos cuenta si un negocio es rentable, ya que, si el margen bruto es negativo, el resto de costes serán imposible cubrir. Es por eso que se le conoce también como utilidad bruta :

Margen bruto = Ventas – Coste de los bienes vendidos

Se puede presentar como el margen bruto de la empresa, situándolo como una partida de la cuenta de resultados (ver tabla de abajo), y como porcentaje sobre las ventas, que es lo más habitual:

% Margen Bruto = (Ventas – Coste de las ventas) /Ventas

También se suele representar en forma unitaria (unidades monetarias/unidad vendida), para calcularlo tendríamos que restar el precio de venta de un producto menos el coste de producir ese producto.

Margen Bruto unitario = Precio de venta – Coste unitario del producto.

(Zambrano, 2017) manifiesta que el margen sobre ingreso “permite conocer la rentabilidad de las ventas frente al costo de ventas y la capacidad de la empresa para cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos. De igual manera, en caso a las empresas del ámbito construcción el costo de ventas corresponde al costo de producción más el de los inventarios.

- **Indicador 3: Rotación de activo total**

(Wild, 2015, pág. 432) La rotación de activos “mide la intensidad con que las empresas utilizan los activos. La medida más relevante de la utilización de los activos son las ventas, puesto que éstas son esenciales para las utilidades”. En casos concretos, como empresas que acaban de iniciar operaciones o compañías en desarrollo, el análisis de la rotación de efectivo, rotación de cuentas por cobrar, rotación de inventarios, tiene que reconocer que la mayor parte de los activos están dedicados a actividades empresariales futuras. Asimismo, los problemas inusuales de suministro o las suspensiones de trabajo son condiciones que afectan la utilización de los activos y exigen evaluación e interpretación especiales.

Rentabilidad económica mide la capacidad de los activos de una empresa para generar beneficio, sin tener en cuenta como fueron financiados. Para conocer la rentabilidad económica de una empresa son antes de haber descontado los intereses e impuestos correspondiente que la empresa tiene por pagar .

2.3. Base legal

A continuación, daremos a conocer las bases legales, el cual consiste en las leyes, normas, decretos supremos, reglamentos y resoluciones de tributación que están asociados con nuestra investigación.

- Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF publicado (22.06.13) en adelante C.T. y Normas Complementarias

- Texto Único Ordenado de la ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 179-2004-EF publicado (08.12.04) y su Reglamento Decreto Supremo N° 122-94-EF (21.09.94), y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 055-99-EF publicado (15.04.99) Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Decreto Supremo N° 29-94-EF publicado (29.03.94) Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Ley N° 29215 publicado (23.04.08), Ley que Fortalece los Mecanismos de Control y Fiscalización de la Administración Tributaria Respecto de la Aplicación del Crédito Fiscal, publicado (23.04.08).

2.4. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

Para (Valderrama, 2019, pág. 148) desde su punto de vista el marco conceptual “es un conjunto de palabras (términos básicos) nuevas o de conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. Su tarea principal consiste en dar el significado preciso a los términos nuevos”.

2.4.1. Planeamiento tributario

- **Riguroso análisis de las normas tributarias:** Un análisis tributario permite a las empresas a calcular correctamente el importe de sus obligaciones fiscal a pagar.
- **Impuesto General a las Ventas (IGV):** Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser

asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

- **Renta empresarial:** Aquellas que tienen su fuente productora en la (empresa), es decir en la combinación de “capital” y “trabajo” que como señala García Mallín produce utilidades distintas y posiblemente superiores a las que generan cada una de esas fuentes de manera independiente.
- **Infracciones tributarias:** Según lo establecido en el artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.
- **Obligaciones tributarias:** Implica una relación entre el obligado tributario, que es quien debe pagar el impuesto, y la Administración, que es quien lo recauda.
- **Obligaciones formales:** Tributarias formales las que, sin tener carácter pecuniario, son impuestas por la normativa tributaria o aduanera a los obligados tributarios, deudores o no del tributo, y cuyo cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios o aduanero
- **Obligaciones sustanciales:** Que consiste básicamente en la entrega de una suma de dinero al sujeto activo del gravamen, apareja en muchos casos una serie de deberes formales, que, por lo general, comportan una obligación de hacer o no hacer, cuyo fin es asegurar el pago del tributo,

facilitando la labor de la administración tributaria, mediante el acceso “...a la información sobre la existencia del hecho generador, su responsable y magnitud

- **Fehaciencia de la operación:** Mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 00296-2-2017, el Tribunal Fiscal señala que se entiende por operación no real o no fehaciente cuando algunas de las partes o el objeto de la transacción no existen o son distintos a los que aparecen consignados en los comprobantes de pago reparados.
- **Control tributario:** Son estrategias que las empresas realizan con el propósito de mantener en control sus gastos.
- **Principio de causalidad:** Establece que para obtener la renta neta de tercera categoría debe deducirse aquellos gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como también, los vinculados con la generación de ganancias de capital.

2.4.2. Rentabilidad

- **Eficiencia:** Mide como la empresa utiliza sus recursos financieros; es decir que no desperdicia recursos.
- **Sistema económico:** Es el conjunto de reglas que rigen la economía de una zona geográfica.
- **Satisfacción del consumidor:** Es esencial para las empresas, no importa el rubro al que pertenezca

- **Endeudamiento:** Compromete parte de los ingresos que recibamos en el futuro ya que tendremos que desembolsar una cierta cantidad para cumplir con las obligaciones
- **Fondos propios:** Es el pasivo de la empresa que se debe a la aportación de los socios y a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio
- **Rentabilidad financiera:** Son los beneficios obtenidos por invertir dinero en recursos financieros, es decir, el rendimiento que se obtiene a consecuencia de realizar inversiones.
- **Inversión:** Son derechos adquiridos por la empresa, que forman parte del activo de la entidad, y representan la capacidad para obtener liquidez en un futuro, bien a partir de su enajenación, en forma de rentabilidades o bien por ambas vías.
- **Rentabilidad económica:** Mide la capacidad que tienen los activos de una empresa para generar beneficios, sin tener en cuenta como han sido financiados
- **Resultado económico:** Es la variación de los fondos propios de una entidad, producida en determinado período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria.
- **Margen sobre ingreso:** Son el beneficio directo de la actividad de la compañía, sin descontar impuestos, gastos de personal y otros costes. Es muy importante la **interpretación del margen bruto sobre ventas**.

- **Rotación de activo total:** Es un indicador financiero que mide el grado de eficiencia en la administración y gestión de los activos de una empresa.

CAPÍTULO III

III. HIPÓTESIS

Para (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 124) Son “explicaciones tentativas sobre el problema de investigación o fenómeno estudiado que se formulan como proposiciones o afirmaciones. Regularmente relacionan variables o pronostican algo”.

3.1. Hipótesis General

(Carrasco, 2017, pág. 204) señala que “son los que contienen o expresan la respuesta plena y global al problema de investigación, guían la obtención del resultado final de todo el trabajo de investigación y se formulan sobre la base de una o más variables”.

Hipótesis correlacional:

(Pino, 2018, pág. 75) Son proposiciones predictivas y parcialmente explicativas, que permiten no solo establecer la vinculación de dos o más variables, sino también la forma como están asociados.

Tal como indica el autor, la hipótesis es una respuesta a priori o una respuesta anticipada predictiva; entre tanto, en el presente estudio se formula la siguiente hipótesis.

H.G. El planeamiento tributario tiene una relación positiva con la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

3.2. Hipótesis Específicas

(Carrasco, 2017, pág. 204) las hipótesis específicas “Guían al investigador en la elaboración de las conclusiones parciales, y en la explicación detallada de cada uno de los indicadores de las variables que se investiga. Pueden ser varias, según el número de indicadores de la variable independiente, tratándose de las investigaciones correlacionales y explicativas, o de las variables complementarias en el caso de las investigaciones descriptivas y de los grados de manipulaciones las variables independientes si se trata de estudios experimentales.

H.E.1. Existe una relación positiva entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

H.E.2. Existe una relación positiva entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

H.E.3. Existe una relación positiva, entre el control tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización)

3.3.1. Variables

(Sánchez & Reyes, 2015, pág. 73) define: “Una variable constituye cualquier característica, cualidad o propiedad de un fenómeno o hecho que tiende a variar y que es susceptible de ser medido o evaluado”.

Pues bien, la investigación está compuesto por las variables “planeamiento tributario y rentabilidad” y sus respectivas dimensiones.

V.1. Planeamiento tributario

D.1. Riguroso análisis de las normas tributarias

D.2. Obligaciones tributarias

D.3. Control tributario

V.2. Rentabilidad

D.1. Eficiencia

D.2. Rentabilidad financiera

D.3. Rentabilidad económica

3.3.2. Definición conceptual

Según (Sierra, 2004, pág. 102) en su obra Técnicas de Investigación Social, citado por (Val19pág. 159) define: “Una definición es un enunciado que establece significado de una expresión [...]. Mediante ella, se elige la

noción que se estime más adecuada a los fines pretendidos, y se precisa al sentido único al que han de tomarlas unidades y variables de todos los que intervengan en la investigación, a la vez que se hace factible la posibilidad de la exacta comprensión del sentido y alcance de la investigación a otros especialistas y al público en general”

3.3.3. Definición operacional

Según (Jaimes & Valderrama, 2019, pág. 238) plantea: “constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las expresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado”. En otras palabras, especifica que actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable

3.3.4. Operacionalización de las variables

(Valderrama, 2019, pág. 160) define que “Vine a ser la búsqueda de los componentes o elementos que constituyen dichas variables, para precisar las dimensiones, subdimensiones e indicadores; estas operan mediante la definición conceptual”.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

“Planeamiento Tributario y Rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019”

Variables	Dimensiones	Indicadores
V ₁ Planeamiento tributario	Riguroso análisis de las normas tributarias	• Impuesto General a las Ventas (IGV)
		• Renta empresarial
		• Infracciones tributarias
	Obligaciones tributarias	• Obligaciones formales
		• Obligaciones sustanciales
		• Fehaciencia de la operación
	Control tributario	• Principio de causalidad
		• Límites
	V ₂ Rentabilidad	Eficiencia
• Menor costo		
• Satisfacción del consumidor		
Rentabilidad financiera		• Endeudamiento
		• Fondos propios
		• Inversión
Rentabilidad económica		• Resultado económico
		• Margen sobre ingresos
		• Rotación de activo total

Elaboración: Propio

Cuadro 2: Operacionalización de variables

3.3.5. Dimensiones

(Valderrama, 2019, pág. 161) define: “son los desagregados de una variable. También se conceptúan como elementos integrantes de una variable; en lenguaje común la dimensión es un componente de la variable. Las dimensiones, se recomienda trabajar mediante las definiciones conceptuales”.

3.3.6. Indicadores

(Valderrama, 2019, pág. 162) define: “el indicador es una unidad de medida y también componente relevante de la dimensión”.

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

El Método general a utilizarse será el científico: según (Sanchez & Reyes, 2015) señala que, “como el modo de decir o hacer con orden, es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo”. En otras palabras, es el camino para llegar a un fin o una meta.

Basándonos en la opinión del autor, el método científico es el camino a seguir mediante una serie de reglas, técnicas que permite alcanzar un objetivo; por consiguiente, este método se aplicó en la investigación, en cuanto al procedimiento a seguir para dar respuesta al problema planteado planeamiento tributario y como este incide en la rentabilidad de las empresas constructoras”.

El método básico a utilizarse será el Descriptivo: según (Sanchez & Reyes, 2015) el método básico descriptivo “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente. El método descriptivo apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual en su forma natural; por tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas, por lo cual su validez interna es discutible”.

“Como se observa en la cita previa el método descriptivo describe hechos y situaciones; por lo tanto, este método fue utilizado para explicar los acontecimientos que suscitan en la investigación sobre las variables de estudio Planeamiento Tributario y Rentabilidad”.

El método hipotético – deductivo

Al respecto, (Valderrama, 2019, pág. 97) dice lo siguiente: “afirma que, a partir de la observación de casos particulares se puede plantear un problema, el cual remite a una teoría de un proceso de inducción”. Partiendo del marco teórico se formula una hipótesis mediante un razonamiento.

“A diferencia del método general y básico, este método implica que a través de la observación se deriven ciertas hipótesis, las cuales posteriormente serán probadas. Tuvo incidencia en el desarrollo de la investigación, puesto que a partir de la identificación del problema en las empresas constructoras distrito de Huancayo, fue la base para realizar la investigación, proporcionado información sobre las variables”.

El método estadístico

(Valderrama, 2019, pág. 98) describe que, este método “trabaja a partir de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones”.

“El método mencionado, conlleva al seguimiento de un proceso para la recopilación de información; concerniente al estudio, este método permitió administrar el cuestionario a la muestra calculada, para posteriormente los resultados obtenidos procesarlos en el programa estadístico SPSS vs. 25, como resultado, obtener las tablas y figuras correspondientes de cada una de las variables y dimensiones, así efectuar la interpretación de los resultados arrojados por el programa”.

El método de análisis

(Valderrama, 2019, pág. 98) señala lo siguiente que “es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno u objeto que se estudia para comprender su esencia.

Mediante el método de análisis se estudió de forma separada el comportamiento de las variables, dimensiones e indicadores.

El método de síntesis

(Valderrama, 2019, pág. 98) el método de síntesis “es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; trata de hacer una exposición metódica y breve; es decir un resumen”.

Dentro de este contexto, se ha comprimido mediante un resumen metódica y breve la descripción efectuada de las variables “planeamiento tributario y rentabilidad” y las dimensiones.

4.2. Tipo de Investigación

Investigación aplicada

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 37) la investigación aplicada “es llamada también constructivista o utilitaria, lo cual se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal”.

Respecto a la investigación (planeamiento tributario y la rentabilidad) estas surgen en las empresas constructoras del distrito de Huancayo como resultado de las actividades efectuadas por el personal que la labora en ella. En consecuencia, los resultados obtenidos de estas pueden ser aplicados en ellas mismas.

4.3. Nivel de Investigación

Correlacional

(Hernández & Mendoza, 2019) señala que, “es una investigación que pretende asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables. Miden las variables y su relación en términos estadísticos”. Asimismo, este estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

“Cabe señalar que nuestra investigación surge como resultado de un hecho real acontecido en las empresas constructoras del distrito de Huancayo y que para su ejecución cumple una serie de etapas de forma ordenada y sistemática.

Correlacional porque permitirá medir el grado de asociación entre las variables de estudio planeamiento tributario y rentabilidad”.

4.4. Diseño de la Investigación

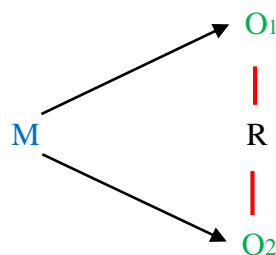
Diseño general – no experimental

(Valderrama, 2019, pág. 178) el diseño no experimental “se lleva a cabo sin manipular las variables independientes, toda vez que los hechos o sucesos ya ocurridos antes de la investigación”.

Diseño específico - correlacional

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 105) manifiesta que “se orienta al grado de relación que existe entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

Por consiguiente, la investigación al ser de tipo aplicada opto por tomar el siguiente diseño:



Dónde:

M = Muestra en la que se realiza el estudio.

O₁ = Planeamiento tributario

O₂ = Rentabilidad

O = Observaciones.

r = Relación, entre las dos variables.

(Hernández & Mendoza, 2019, pág. 367) el Tau_b de Kendall, simbolizado como t , son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales.

“Como es sabido, en la investigación las variables planeamiento tributario y rentabilidad no fueron manipulados puesto que se desarrollaron de forma normal en el distrito de Huancayo, consecuentemente tras ser observados se procedió al recojo de información en un tiempo determinado para posteriormente ser analizados”.

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población

(Pino, 2018, pág. 449) señala que, es “un conjunto formado por todos los elementos a estudiar. Cada uno de los elementos de la población se denomina individuo. Un individuo no tiene que ser una persona física, puede ser una familia, un día, un negocio, entre otros”.

“El tamaño de la población estuvo determinado por el registro de la SUNAT, cuyo domicilio fiscal se encuentren en el distrito de Huancayo y el giro del negocio sea con el código CIUU: 7110: actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil”.

Por consiguiente, la población es homogénea porque está constituida por empresas cuyo giro es la del sector construcción ubicados en el distrito de Huancayo 2019.

a. Criterio de inclusión:

- “Se consideró a los contribuyentes del sector construcción acogidos al Régimen General del distrito de Huancayo, aquellas empresas que tengan la condición de habido, activo, que tengan ingresos mayores a 300 UIT y aquellos que tienen como actividad principal la construcción de edificios”.

b. Criterios de exclusión

- No se consideró a contribuyentes con condición no habido, con suspensión temporal y baja de oficio.

Tomando como resultado el proceso de inclusión y exclusión, la población seleccionada, se presenta en el siguiente:

N.º	RUC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	REGIMEN TRIBUTARIA
1	20401558480	CLEYMA S.A.	REG. GRAL
2	20401967576	AGRICOLA MINERA PETROLERA Y ACCESORIAS S.A	REG. GRAL
3	20444762234	MEEC ENGINEERING SOC ANONIMA CERRAD	REG. GRAL
4	20485906917	CONSTRUCTORA J.C.P. E.I.R.L.	REG. GRAL
5	20485993119	MULTISERVICIOS RUNNING E.I.R.L.	REG. GRAL
6	20485994433	ELINVERCONS AVA E.I.R.L.	REG. GRAL
7	20486163489	CONSTRUCTORA E & S S.R.L.	REG. GRAL
8	20486276178	MINERA CONSTRUCCION TRANSPORTE UNICORNIO TIME S.A.C.	REG. GRAL
9	20486276500	COMINING SRL	REG. GRAL
10	20487105814	INVERSIONES MULTIPLES RHJC SAC	REG. GRAL
11	20487304698	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CON & CONSUL S.A.C.	REG. GRAL
12	20487310825	SAGITARIO S & S CONSTRUCTORA & CONSULTORA E.I.R.L.	REG. GRAL
13	20487336620	CONSTRUCTORA MINERA SEÑOR CAUTIVO SCRL	REG. GRAL
14	20492943445	COMERCIO SAC	REG. GRAL
15	20532911983	D'NUÑEZ EIRL	REG. GRAL
16	20538615472	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS ROMANI S.A.C	REG. GRAL
17	20541313053	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA JOPAREAN E.I.R.L.	REG. GRAL
18	20541344790	PROYECTO ECONOMICO CREDITOS PERU SA	REG. GRAL
19	20541438000	GODIÑO - VILCHEZ S.A.C	REG. GRAL

20	20541443348	CONTRATISTAS GENERALES RICALDI NIEVA INGENIEROS SAC - CGRNIN S.A.C.	REG. GRAL
21	20605117113	CLUSTER LUMAR E.I.R.L.	REG. GRAL
22	20605121731	CONS BALTCH EIRL	REG. GRAL
23	20605153624	CONSORCIO SAN ROQUE	REG. GRAL
24	20605464824	GRUPO JATARY PERU S.A.C.	REG. GRAL
25	20605213945	CONSORCIO MANCO CAPAC	REG. GRAL
26	20605280189	SURVEYEN-INGENIERIA Y MINERIA S.R.L.	REG. GRAL
27	20605012966	CONSORCIO SAN MIGUEL	REG. GRAL
28	20605033611	CEMJOF SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CEMJOF S.A.C.	REG. GRAL
29	20604654735	COSMUAL S.A.C.	REG. GRAL
30	20604671761	CONSORCIO SANTA ROSA	REG. GRAL
31	20604674469	NAEVA INGENIEROS EIRL	REG. GRAL
32	20604679185	COMPANY FREDASEB S.A.C.	REG. GRAL
33	20604711364	MULTISERVICIOS LMV S.A.C.	REG. GRAL
34	20568437447	JOSESA GROUP S.A.	REG. GRAL
35	20569003149	DICOVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	REG. GRAL
36	20569038287	INVERSIONES UNIVERSITY GROUP E.I.R.L.	REG. GRAL
37	20569081883	UNION IEDIC S.A.C.	REG. GRAL
38	20602888747	COINELEC S.A.C.	REG. GRAL
39	20602962530	BLOOMFLIED GROUP S.A.C.	REG. GRAL
40	20602967540	CORPORACION CIVIL ASOCIADA MD E.I.R.L.	REG. GRAL
41	20602975682	GRUPO CORPORATIVO SUYAN S.A.C.	REG. GRAL
42	20602981194	COLDFIX E.I.R.L.	REG. GRAL
43	20602987036	GAME INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REG. GRAL
44	20602989918	THANOS GROUP S.A.C.	REG. GRAL
45	20602993192	MASS VIP EIRL	REG. GRAL
46	20602998178	DANER CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.C.	REG. GRAL
47	20602999948	CONSORCIO CORPORACION ELECTROCONS INFINITUM	REG. GRAL
48	20603001410	CONSTRUCCION DEL CENTRO SAC	REG. GRAL
49	20603012225	CONSORCIO SUPERVISOR ANDAMARCA	REG. GRAL
50	20603014911	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VECA E.I.R.L.	REG. GRAL
51	20603015348	REPRESENTACIONES GENERALES KAMILUZ EIRL	REG. GRAL
52	20603017154	GRUPO LARHMEN S.A.C.	REG. GRAL
53	20602904092	GRUPO ATZAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REG. GRAL
54	20602911293	CONSTRUCTORA/CONSULTORA INNOVA ARQT S.A.C.	REG. GRAL
55	20602912273	CORPORACION CENTROPERU E. I. R. .L.	REG. GRAL
56	20602913156	LEINMA E.I.R.L.	REG. GRAL
57	20602913822	CONSTRUCTORA TEHOMA S.A.C.	REG. GRAL
58	20602918441	EMPRESA CONSTRUCTORA LUJAN E.I.R.L.	REG. GRAL
59	20602918859	EMPRESA CONSTRUCTORA ACHKA E.I.R.L.	REG. GRAL
60	20602920861	MULT. CORPOBARES E.I.R.L.	REG. GRAL
61	20602923887	CONSTRUCCIONES RAMVIL S.A.C.	REG. GRAL
62	20602929095	DARJAV S.R.L.	REG. GRAL
63	20602932436	SERVICIOS GENERALES GRUPO LART SAC	REG. GRAL
64	20602938183	ISEGER S.R.L	REG. GRAL
65	20602944582	ESGIAT S.A.C	REG. GRAL
66	20603403313	FABE PROVEEDORES & CONSTRUCTORES EIRL	REG. GRAL

67	20603427271	CONTRATISTAS GENERALES ARANA S.A.C.	REG. GRAL
68	20603430256	CORPORACION MEGAUNI SAC	REG. GRAL
69	20603439610	INNATURAL STUDIO SAC	REG. GRAL
70	20603450923	GROUP CORISOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REG. GRAL
71	20603452527	CONTRATISTAS GENERALES ALCIAAAR SAAC	REG. GRAL

Fuente: Información proporcionada por SUNAT

Cuadro 3: Distribución de la población seleccionada

4.5.2. Muestra

(Vara, 2015, pág. 261) la muestra “es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población”. Por lo que es necesario determinar el tamaño muestral utilizando la fórmula para población finita o conocida, puesto que nuestra población de estudio es finita; debido a que contamos con la base de datos del total de empresa constructoras del distrito Huancayo. Se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{\varepsilon^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

- n: Muestra por determinar
- N: Total de elementos que conforman la población.
- Z: nivel de confianza. ($95\% \leq \text{confianza} \leq 99$) 1.96
- ε : Error o nivel de precisión, varía entre ($1\% \leq \varepsilon \leq 10\%$ para el caso del presente trabajo se está considerando un error del 5%)
- P= 50% = 0.5
- Q= 50% = 0.5

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 71}{0.05^2 (71-1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{68.1884}{1.1354} = 60$$

N.º	RUC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	REGIMEN TRIBUTARIA
1	20401558480	CLEYMA S.A.	REG. GRAL
2	20401967576	AGRICOLA MINERA PETROLERA Y ACCESORIAS S.A	REG. GRAL
3	20444762234	MEEC ENGINEERING SOC ANONIMA CERRAD	REG. GRAL
4	20485906917	CONSTRUCTORA J.C.P. E.I.R.L.	REG. GRAL
5	20485993119	MULTISERVICIOS RUNNING E.I.R.L.	REG. GRAL
6	20485994433	ELINVERCONS AVA E.I.R.L.	REG. GRAL
7	20486163489	CONSTRUCTORA E & S S.R.L.	REG. GRAL
9	20486276500	COMINING SRL	REG. GRAL
10	20487105814	INVERSIONES MULTIPLES RHJC SAC	REG. GRAL
11	20487304698	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CON & CONSUL S.A.C.	REG. GRAL
12	20487336620	CONSTRUCTORA MINERA SEÑOR CAUTIVO SCRL	REG. GRAL
13	20492943445	COMERCIO SAC	REG. GRAL
14	20532911983	D'NUÑEZ EIRL	REG. GRAL
15	20538615472	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS ROMANI S.A.C	REG. GRAL
16	20541313053	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA JOPAREAN E.I.R.L.	REG. GRAL
17	20541344790	PROYECTO ECONOMICO CREDITOS PERU SA	REG. GRAL
18	20541438000	GODIÑO - VILCHEZ S.A.C	REG. GRAL
19	20605117113	CLUSTER LUMAR E.I.R.L.	REG. GRAL
20	20605153624	CONSORCIO SAN ROQUE	REG. GRAL
21	20605464824	GRUPO JATARY PERU S.A.C.	REG. GRAL
22	20605213945	CONSORCIO MANCO CAPAC	REG. GRAL
23	20605280189	SURVEYEN-INGENIERIA Y MINERIA S.R.L.	REG. GRAL
24	20605012966	CONSORCIO SAN MIGUEL	REG. GRAL
25	20605033611	CEMJOF SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CEMJOF S.A.C.	REG. GRAL
26	20604654735	COSMUAL S.A.C.	REG. GRAL
27	20604671761	CONSORCIO SANTA ROSA	REG. GRAL
28	20604674469	NAEVA INGENIEROS EIRL	REG. GRAL
29	20604679185	COMPANY FREDASEB S.A.C.	REG. GRAL
30	20604711364	MULTISERVICIOS LMV S.A.C.	REG. GRAL
31	20568437447	JOSESA GROUP S.A.	REG. GRAL
32	20569003149	DICOVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	REG. GRAL
33	20569038287	INVERSIONES UNIVERSITY GROUP E.I.R.L.	REG. GRAL
34	20569081883	UNION IEDIC S.A.C.	REG. GRAL
35	20602888747	COINELEC S.A.C.	REG. GRAL
36	20602962530	BLOOMFLIED GROUP S.A.C.	REG. GRAL
37	20602967540	CORPORACION CIVIL ASOCIADA MD E.I.R.L.	REG. GRAL
38	20602975682	GRUPO CORPORATIVO SUYAN S.A.C.	REG. GRAL
39	20602981194	COLDFIX E.I.R.L.	REG. GRAL
40	20602987036	GAME INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REG. GRAL
41	20602989918	THANOS GROUP S.A.C.	REG. GRAL
42	20602993192	MASS VIP EIRL	REG. GRAL

43	20602998178	DANER CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.C.	REG. GRAL
44	20602999948	CONSORCIO CORPORACION ELECTROCONS INFINITUM	REG. GRAL
45	20603001410	CONSTRUCCION DEL CENTRO SAC	REG. GRAL
46	20603012225	CONSORCIO SUPERVISOR ANDAMARCA	REG. GRAL
47	20603014911	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VECA E.I.R.L.	REG. GRAL
48	20603015348	REPRESENTACIONES GENERALES KAMILUZ EIRL	REG. GRAL
49	20603017154	GRUPO LARHMEN S.A.C.	REG. GRAL
50	20602904092	GRUPO ATZAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REG. GRAL
51	20602912273	CORPORACION CENTROPERU E. I. R. L.	REG. GRAL
52	20602913156	LEINMA E.I.R.L.	REG. GRAL
53	20602913822	CONSTRUCTORA TEHOMA S.A.C.	REG. GRAL
54	20602918441	EMPRESA CONSTRUCTORA LUJAN E.I.R.L.	REG. GRAL
55	20602918859	EMPRESA CONSTRUCTORA ACHKA E.I.R.L.	REG. GRAL
56	20602920861	MULT. CORPOBARES E.I.R.L.	REG. GRAL
57	20602923887	CONSTRUCCIONES RAMVIL S.A.C.	REG. GRAL
58	20602929095	DARJAV S.R.L.	REG. GRAL
59	20602932436	SERVICIOS GENERALES GRUPO LART SAC	REG. GRAL
60	20602938183	ISEGER S.R.L.	REG. GRAL

Fuente: Información proporcionada por SUNAT

Cuadro 4: Distribución de la muestra calculada según fórmula.

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

(Hernández & Mendoza, 2019, pág. 226) nos señala que “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”

La técnica el cual se empleará en la presente investigación será la encuesta, a fin de reunir datos referentes a nuestras variables de estudio.

A. Fuentes primarias

c. Encuesta

(Carrasco, 2017, pág. 314) define “como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a

los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

B. Fuentes secundarias

d. La revisión documental

Que según (Vara, 2015, pág. 310) “es una técnica de recolección de datos cualitativos que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficos, históricos, entre otras. Con esta técnica se revisó exhaustivamente los documentos, se utilizó para esos fines una “guía de revisión documental”.

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

(Vara, 2015, pág. 195) define: “son los medios materiales que emplea el investigador para recoger y almacenar la información”.

A. Fuentes primarias

a. Cuestionario

(Hernández & Mendoza, 2019, pág. 250) un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis”.

B. Fuentes secundarias

b. Guía de revisión documental

Según (Torrealba, 2016), “es una técnica de recolección de datos cualitativos que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo

bibliográficos, históricos, entre otras. Con esta técnica se revisará exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines una “guía de revisión documental”.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Encuesta	Cuestionario
Revisión Documental	Guía de revisión documental

Cuadro 5: técnicas e instrumento
Elaboración: Propia.

4.6.3. Validez y confiabilidad

Según (Valderrama, 2019, pág. 205) “todo instrumento de medición ha de reunir dos características: validez y confiabilidad. Ambos son de suma importancia en la investigación científica por que los instrumentos que se van a utilizar deben ser precisos y seguros”.

4.6.3.1. Validez

Según (Sanchez & Reyes, 2015) la validez “es la propiedad que hace referencia a que todo instrumento debe medir lo que se ha propuesto medir, vale decir que demuestre efectividad al obtener los resultados de la capacidad, conducta rendimiento o aspecto que asegura medir”. El autor ha considerado tres tipos de valides: de contenido, relacionada con criterios y de constructo.

En mi caso se empleó la validez de contenido de los instrumentos.

(Sanchez & Reyes, 2015) con la validez de contenido “se afirma que un instrumento tiene validez de contenido cuando los ítems

que lo integran constituyen una muestra representativa de los indicadores que la propiedad mide”.

La presente tesis construyo 36 preguntas por las dos variables (Planeamiento tributario y Rentabilidad), antes de su aplicación, el cuestionario fue validado por juicios de expertos, opinando que la estructuración de las dimensiones, indicadores y de las preguntas formuladas guardan relación por lo cual es viable su aplicación.

Experto	Grado Académico	Opinión
Adauto Avila, Armando Juan	Doctor	Favorable
Polo Orellana, Fernando	Magister	Favorable

Elaboración: Propia

Cuadro 6: validez del instrumento mediante el juicio de expertos

4.6.3.2. Confiabilidad

(Sánchez & Reyes, 2015, pág. 155) la confiabilidad “es el grado de consistencia de los puntajes obtenidos por un mismo grupo de sujetos en una serie de mediciones tomadas con el mismo test”.

“La confiabilidad se categoriza en cuatro (4) tipos: por criterio de estabilidad, por criterio de configuración de la prueba, por criterio de división de la prueba en dos partes y por el criterio de consistencia interna”.

“En la investigación se utilizó la confiabilidad por el criterio de configuración de la prueba, que según (Carrasco, 2017) “es el tipo de confiabilidad permite evaluar la efectividad del instrumento, presentándolo de dos formas distintas, pero con los mismos contenidos”.

“Para la confiabilidad del instrumento se ha aplicado una muestra piloto al 15% de la población que contengan las mismas características, pero que no forman parte de la muestra seleccionada. El cálculo se efectuó a través del coeficiente del Alpha de Cronbach y fueron interpretados de la siguiente forma”:

ESCALA: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	15

ESCALA: RENTABILIDAD

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	15

Tomando la encuesta, la escala de valoración de los criterios de confiabilidad, los cuales fueron procesados en el SPSS y habiendo obtenido el Alpha de 0,835 para la variable planeamiento tributario y la variable rentabilidad obtuvo 0,825, afirmando que es alta la confiabilidad del instrumento administrado, por lo que se procedió a la aplicación del total de la muestra siendo 60.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

a. Análisis estadístico descriptiva

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 162) señala que, “consiste en presentación de manera resumida de la totalidad de observaciones hechas, como resultado de una experiencia realizada. nos informa el comportamiento de un fenómeno”.

Para procesar la información se utilizó los siguientes instrumentos:

- Se clasifico información bibliográfica, de artículos, revistas, libros y los registros documentales de la página web.
- Se construyó los instrumentos para la recolección de información.
- Se validó el instrumento para su aplicación, mediante el juicio de expertos.
- Se coordinó con el personal encargado de las empresas constructoras, para la ejecución de la encuesta.
- Se administró los instrumentos (cuestionario) al personal de las empresas confiteras.
- Se tabuló los resultados de la encuesta aplicada en el programa estadístico SPSS vs. 25.

b. Análisis estadístico descriptiva

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 172) es “aquella que ayuda [...] a encontrar significatividad en sus resultados. [...], comparando dos o más grupos de datos para poder determinar para poder determinar posibles diferencias a encontrarse entre ellos son diferencias reales o son debidas solamente al azar”.

- Para la prueba de hipótesis se aplicó el coeficiente de correlación Tau_b de Kendall; puesto que ambas variables son cualitativas.

El proceso empleado para la recolección de información fue mediante la administración de un cuestionario, elaborado por cada una de las variables de estudio planeamiento tributario y rentabilidad, al gerente, contador, asistente de las empresas constructoras del distrito de Huancayo.

4.8. Aspectos éticos de la Investigación

“Para dar validez al desarrollo de la presente tesis se consideró los procedimientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana de los Andes, respetando el derecho de autor al iniciar y concluir con el trabajo de investigación”.

“Doy garantía de que la investigación se basó en el cumplimiento estricto de los principios éticos en investigación; referente a las estrategias se adoptó el tratamiento de datos personales lo que se hizo según la normativa vigente; asimismo, se consideró los mecanismos de acceso a la información de instituciones participantes (permisos, convenios entre otros); la protección que asumí como investigadora para prevenir riesgos a ellos mismos como a los participantes y terceros. Además, elaboré el consentimiento informado según corresponda”.

Por consiguiente, me someto a las pruebas necesarias de validación del contenido de la presente tesis.

CAPÍTULO V

V. RESULTADOS

En el presente capítulo se presentarán y analizarán los resultados obtenidos, que a continuación serán presentados:

5.1. Descripción de resultados

5.1.1. Descripción de la variable Planeamiento Tributario y sus respectivas dimensiones

Los resultados de las variables de estudio se muestran en función a las variables y sus dimensiones.

La población estuvo conformada por 71 empresas constructoras de las cuales la muestra estuvo conformada por 60 empresas constructoras situadas en el distrito de Huancayo en el año 2019.

5.1.1.1. Planeamiento tributario en las empresas constructoras

A continuación, presentamos los resultados obtenidos sobre la variable planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Tabla 1: Enumeración y porcentaje para el planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi siempre	49	87,67
Siempre	11	18,33
Total	60	100,0

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

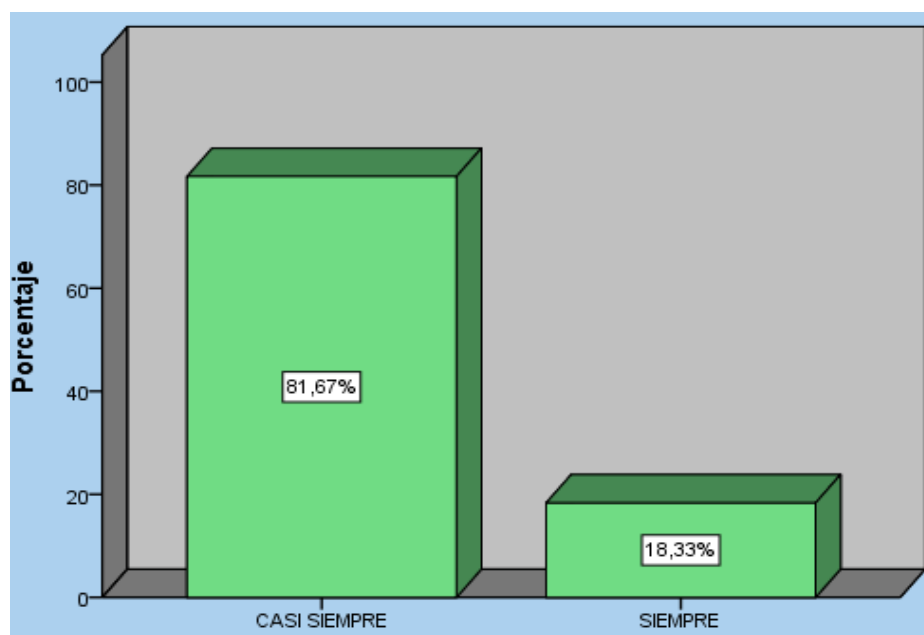


Figura 1: Enumeración y porcentaje para el planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 1 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

En la tabla N° 1 y figura N° 1 se aprecia lo siguiente:

“Sobre el manejo o uso del planeamiento tributario como herramienta para generar mayor rentabilidad, el 87.67% respondieron casi siempre el planeamiento tributario permite eliminar contingencias tributarias, mejorar las utilidades de la empresa, minimizar gastos y reducir el pago de impuestos, aplicando y analizando rigurosamente las normas tributarias; mientras que un porcentaje reducido del 18.33% expresan que siempre el planeamiento tributario, permite elegir racionalmente la mejor opción legal tributaria que genere el máximo ahorro impositivo o mayor rentabilidad, además previene al empresario de incurrir en infracciones y sanciones”.

“Lo señalado coincide con lo manifestado por (Reuters, 2016) en su publicación, señaló que casi el 80% de los encuestados reveló que la empresa donde trabajan no cuenta con una estrategia de planeamiento tributario. Sin embargo, 39% de ellos tiene planes de implementar una estrategia en breve. El sondeo también permitió conocer los factores que los profesionales tributarios consideran más importantes para prevenir contingencias y evitar pagar multa. En orden de prelación se señala lo siguiente: preparar y revisar con anticipación la determinación de los impuestos (60%), tener acceso a la información actualizada y precisa, con facilidad y agilidad (54%), tener al personal adecuado (47%) y tener a los asesores adecuados (45%). Empatados en tercer lugar (15.85%) como mayor problemática para el empresario, están el adecuado sustento tributario de operaciones con no domiciliados y la sustentación de las operaciones con proveedores locales”.

“En segundo lugar (25.6%), los profesionales revelaron enfrentar desafíos con las NIIF y los casos en los que se pueden usar como base de

argumentación de defensa del contribuyente. En primer lugar, más de la mitad (54.8%) reveló que la mayor problemática es sustentar la causalidad y fehaciencia de los gastos en el impuesto a la Renta”.

“Por consiguiente, el manejo o uso del planeamiento tributario genera una mayor rentabilidad en las empresas constructoras, ya que ésta evita un pago innecesario de impuestos al conocer la aplicación y exigencias de las normas tributarias. Al respecto, David Bravo, especialista en Tributación y Derecho Tributario Internacional, sostiene que "La adecuada sustentación de operaciones es vital para la empresa porque, si el contribuyente no lo hace adecuadamente, la Administración Tributaria va a desconocer todo lo que la empresa tenga como gasto deducible o contratación de proveedores, lo que significa que no va a ser deducible, y, por lo tanto, la empresa va a pagar más impuestos”.

5.1.1.2. Riguroso análisis de las normas tributarias

Tabla 2: Enumeración y porcentaje Riguroso análisis de las normas tributarias de las empresas constructoras del distrito de Huancayo del año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	7	11,67
Casi siempre	48	80,00
Siempre	5	8,33
Total	60	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

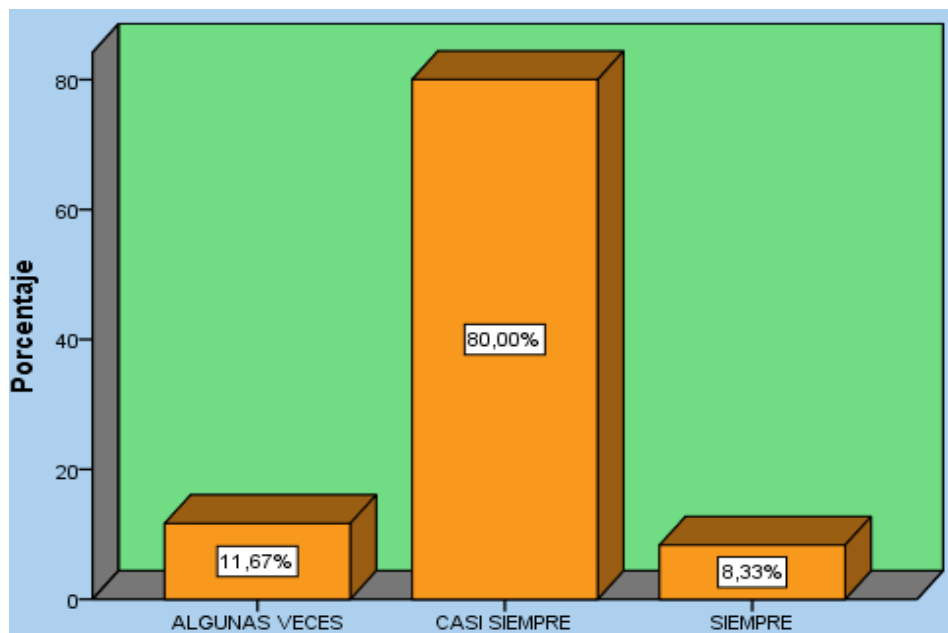


Figura 2: *Enumeración y porcentaje del riguroso análisis de las normas tributarias en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.*

Fuente: Tabla 2 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“Se puede apreciar que el 11.67% de las empresas consideran que algunas veces el planeamiento tributario, conjuntamente con el análisis de las normas proviene a las empresas de contingencias tributarias, mientras que el 80% considera que casi siempre, un planeamiento tributario, con la ayuda de un riguroso análisis de las normas tributarias permite determinar correctamente el importe de cuantía de la obligación tributaria, a tener conocimientos de los requisitos formales y sustanciales que exigen las normas tributarias y a no incurrir en infracciones tributarias como el de llevar los libros contables con atraso, y ser multados generando un mayor costo fiscal para el empresario”.

Según (SUNAT, 2017), define que las normas tributarias es “el derecho tributario o fiscal, es la disciplina parte del derecho financiero que tiene por

objeto el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos”.

“Por consiguiente, para la correcta determinación de la obligación tributaria, es necesario conocer y analizar rigurosamente las normas tributarias aplicando los distintos métodos de interpretación a fin de determinar correctamente el monto del impuesto a pagar, evitando multas y sanciones. Asimismo, un riguroso análisis, conlleva a tomar una decisión acertada, apropiada concerniente al régimen que conviene acogerse”.

5.1.1.3. Obligaciones tributarias

Tabla 3: Enumeración y porcentaje de las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi siempre	31	51,67
Siempre	29	48,33
Total	60	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

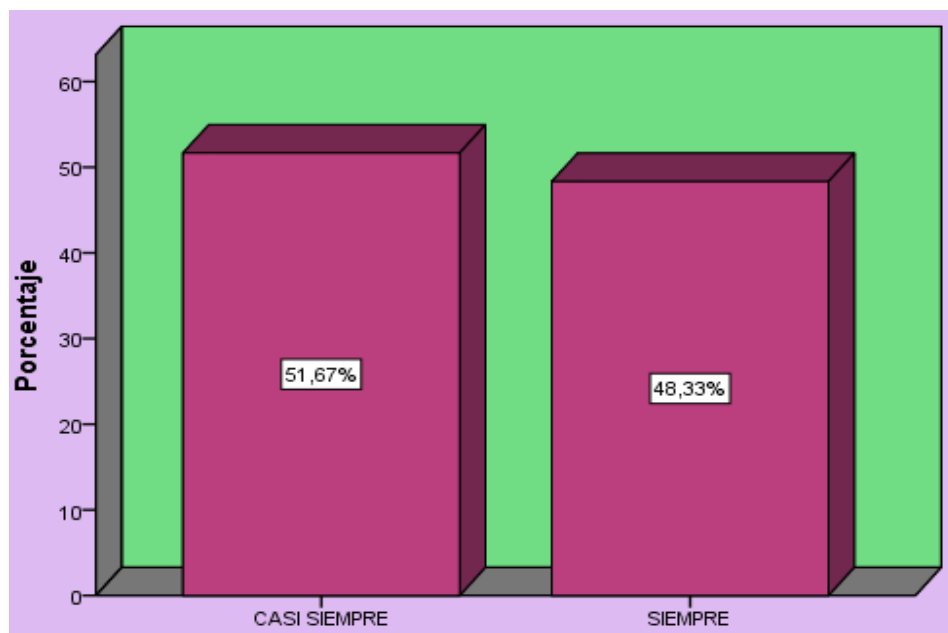


Figura 3: Enumeración y porcentaje de las obligaciones tributarias del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 3 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“Se puede apreciar que el 51.67% del total de las empresas encuestadas están casi siempre de acuerdo y el 48.33% siempre están de acuerdo que mediante el planeamiento tributario contribuye a un mejor entendimiento de cuáles son las obligaciones tributarias que como contribuyentes del sector construcción deben asumir los empresarios, tener en cuenta los porcentajes de los impuesto, de las contribuciones y aportes, conocer cómo deben sustentarse los costos y gastos, cuando se produce el devengo o reconocimiento de los ingresos, estar preparados para una posible fiscalización. Porque se ve demasiada informalidad a causa del desconocimiento de estas obligaciones, según, (Alva E. , 2018), en nuestro país, la tasa de informalidad de las bordea la cifra del 75% desde ya hace varios años y por lo cual podemos observar que los esfuerzos por disminuirla son prácticamente inútiles y, por ello, nos preguntamos: ¿los

beneficios tributarios son efectivos para lograr la formalización a las empresas? ¿Son suficientes? ¿Debería el Estado seguir otorgando este tipo de beneficios o, más bien, eliminarlos? Hay muchas preguntas por responder al respecto, ya que son muchos los factores involucrados en esta situación. En nuestro país, la tasa de informalidad bordea la cifra del 75%”.

“Como inquietud principal, nos planteamos en primer lugar si los beneficios tributarios son realmente tomados en cuenta o no por los micro y pequeños empresarios para formalizar su negocio. En un estudio realizado en Lima Cercado, pudimos concluir en que los beneficios tributarios no surten el efecto deseado debido a diversas dificultades o factores adversos, entre los que se encuentran la desconfianza de los ciudadanos, el costo de la formalidad y las barreras burocráticas, es decir, el exceso de trámites que se deben hacer en muchas oportunidades. Además, pudimos identificar que los microempresarios, principalmente, no tomaron en cuenta ningún beneficio tributario cuando pensaron en la posibilidad de formalizarse, a pesar de que les reconocen cierta importancia a los beneficios tributarios”.

5.1.1.4. Control tributario

Tabla 4: Enumeración y porcentaje para el control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi siempre	36	60,00
Siempre	24	40,00
Total	60	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras de Huancayo del año 2019.

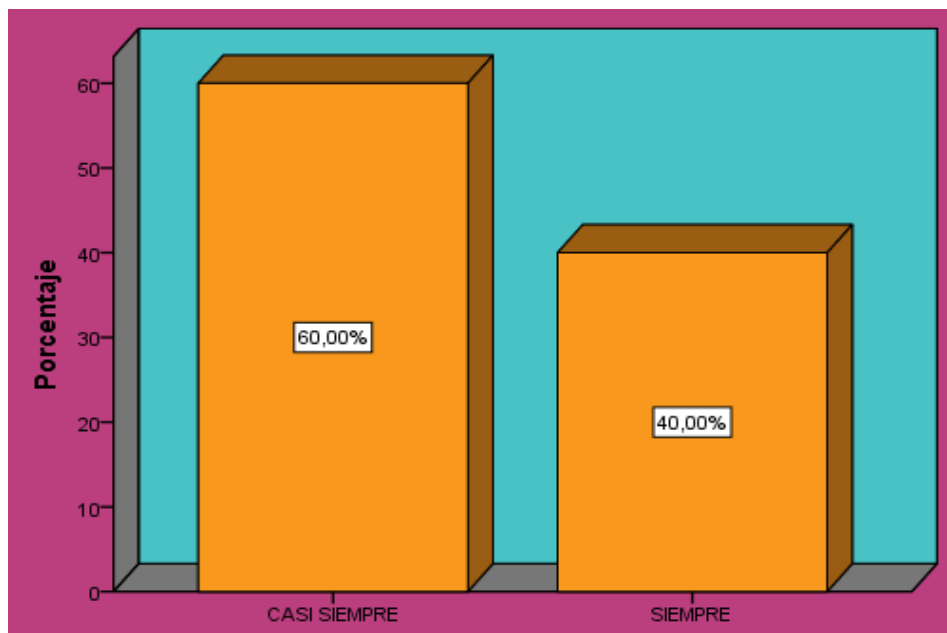


Figura 4: Enumeración y porcentaje para el control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 4 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“Del total de las empresas encuestadas, determinan que el 60% respondieron casi siempre realizan un control tributario, el cual les permite optimizar sus recursos; mientras que el 40 % consideran que siempre un control tributario, estricto, planificado asegura sustentar acertadamente la fehaciencia de las operaciones relacionado a las compras y/o gastos; debiendo tener en cuenta las exigencias de las normas tributarias y los distintos pronunciamientos emitidos por el tribunal fiscal que la carga de la prueba la tiene el contribuyente quien debe sustentar que las erogaciones efectuadas corresponden a operaciones reales; también se debe tener en cuenta los límites de los gastos y la forma como sustentarlos; el estricto cumplimiento de lo manifestado permite evitar contingencias tributarias, evita incurrir en infracciones y sanciones tributarias. La construcción es una actividad que ha tenido en nuestro país bastante participación económica;

por ende es fundamental que las empresas constructoras efectúen un control tributario o de sus gastos; es decir, todos los gastos que estos vienen realizando deben estar acreditado, sustentados con los respectivos comprobantes de pago, medios de pago, contratos de fecha cierta; el traslado de sus bienes deben contar con los respectivos guías de remisión remitente, guías de remisión transportista, entre otros, para que posteriormente no tenga contingencias tributarias y no sean sancionados”.

5.1.2. Descripción de la variable Rentabilidad y sus respectivas dimensiones

5.1.2.1. Rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Tabla 5: Enumeración y porcentaje para la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
Algunas veces	18	30,00
Casi siempre	42	70,00
Siempre	0	0,00
Total	60	100,0

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

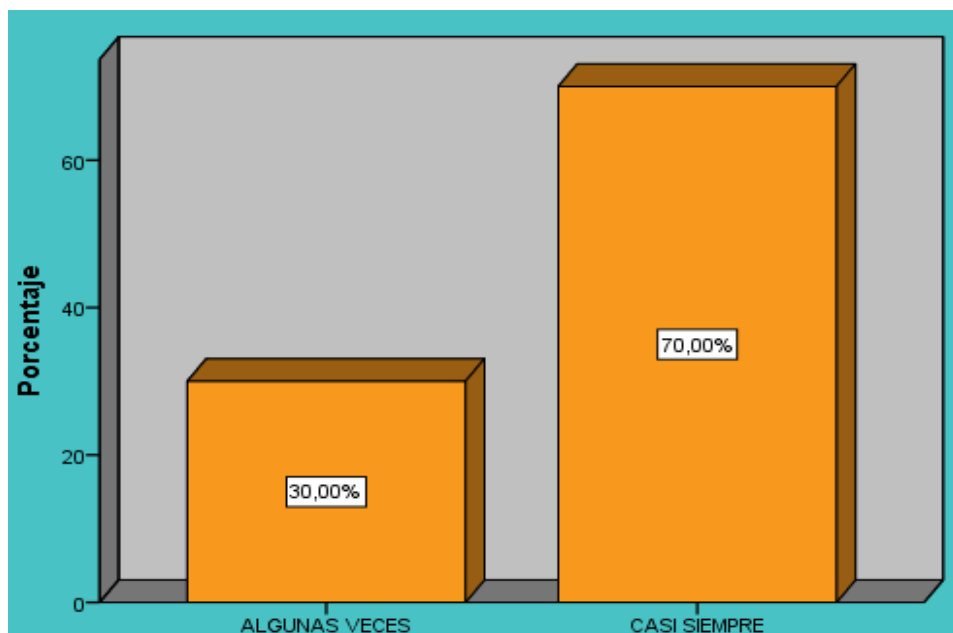


Figura 5: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 5 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“De las empresas encuestadas, el 30.00% consideran que algunas veces, podrán obtener una mayor rentabilidad y el 70.00% considera que casi siempre logran tener una mayor rentabilidad. De todo lo expresado en los resultados, se infiere que manejar un sistema económico con eficiencia genera mayor rentabilidad, es por ello que es importante tener una política de control, optimizar los costos y gastos, que sean los necesarios para generar la renta, para obtener la satisfacción del cliente, a la vez invertir con fondos propios para generar mayor rentabilidad y así estar preparados para futuras contingencias”.

(Sánchez J. P., 2015) la rentabilidad “es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. [...], en

sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas.

5.1.2.2. Eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Tabla 6: Enumeración y porcentaje de la eficiencia en la obtención de rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	25	41,67
Casi siempre	31	51,67
Siempre	4	6,67
Total	60	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

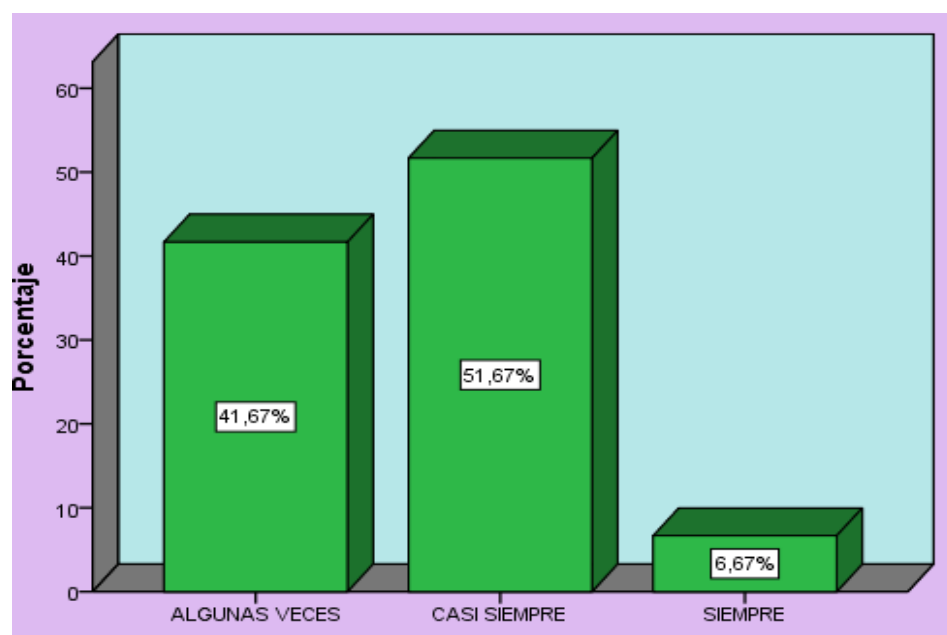


Figura 6: Enumeración y porcentaje de la eficiencia en la obtención de rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 6 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“Como podemos apreciar del total de las empresas constructoras encuestadas el 41.67% algunas veces están de acuerdo que manejar un sistema económico con eficiencia genera mayor rentabilidad, es más, señalan que con un control sobre el sistema económico se utiliza eficientemente los recursos de la empresa y al reducir el costo y/o gasto se maximiza la rentabilidad; mientras que el 58.34% respondieron casi siempre y siempre manejar un sistema económico con eficiencia, genera mayor rentabilidad. La rentabilidad económica se rige como un indicador básico para juzgar la eficiencia en la gestión empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos, con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos. Además, el no tener en cuenta la forma en que han sido financiados los activos permitirá determinar si una empresa no rentable lo es por problemas en el desarrollo de su actividad económica o por una deficiente política de financiación”.

(García, 2017) manifiesta que la eficiencia “es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos”. Por otro lado, es

muy importante en las empresas, ya que se consigue el máximo rendimiento con el mínimo coste.

5.1.2.3. Rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Tabla 7: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	34	56,67
Casi siempre	21	35,00
Siempre	5	8,33
Total	83	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

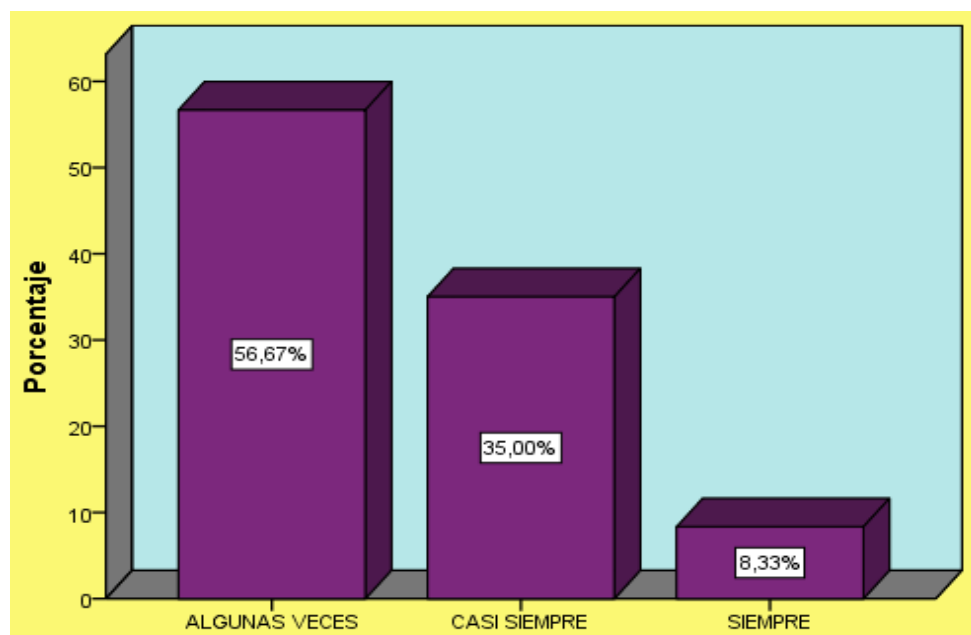


Figura 7: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad financiera de las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 7 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“Como se puede apreciar el 56.67% de los encuestados algunas veces analizan e interpretar correctamente el ratio de endeudamiento, a la vez analizar la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propios; el 43.33% casi siempre y siempre el planeamiento tributario contribuye en la planificación de la rentabilidad que se pretende obtener de las inversiones. En este sentido, la rentabilidad financiera debería estar en consonancia con lo que el inversor puede obtener en el mercado más una prima de riesgo como accionista. Sin embargo, esto admite ciertas matizaciones, puesto que la rentabilidad financiera sigue siendo una rentabilidad referida a la empresa y no al accionista, ya que aunque los fondos propios representen la participación de los socios en la empresa, en sentido estricto el cálculo de la rentabilidad del accionista debería realizarse incluyendo en el numerador magnitudes tales como beneficio distribuable, dividendos, variación de las cotizaciones, etc., y en el denominador la inversión que corresponde a esa remuneración, lo que no es el caso de la rentabilidad financiera, que, por tanto, es una rentabilidad de la empresa. La rentabilidad financiera es, por ello, un concepto de rentabilidad final que al contemplar la estructura financiera de la empresa (en el concepto de resultado y en el de inversión), viene determinada tanto por los factores incluidos en la rentabilidad económica como por la estructura financiera consecuencia de las decisiones de financiación”.

(Zambrano, 2017, pág. 220) manifiesta que la rentabilidad financiera “constituye un indicador sumamente importante, pues mide el beneficio neto (deducidos los gastos financieros, impuestos y participaciones de los

trabajadores) generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa.” Además, refleja las expectativas de los accionistas o socios que suelen estar representados por el denominado costo de oportunidades.

5.1.2.4. Rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo

Tabla 8: Enumeración y porcentaje de la Rentabilidad económica en la obtención de rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Algunas veces	12	20,00
Casi siempre	34	56,67
Siempre	14	23,33
Total	60	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

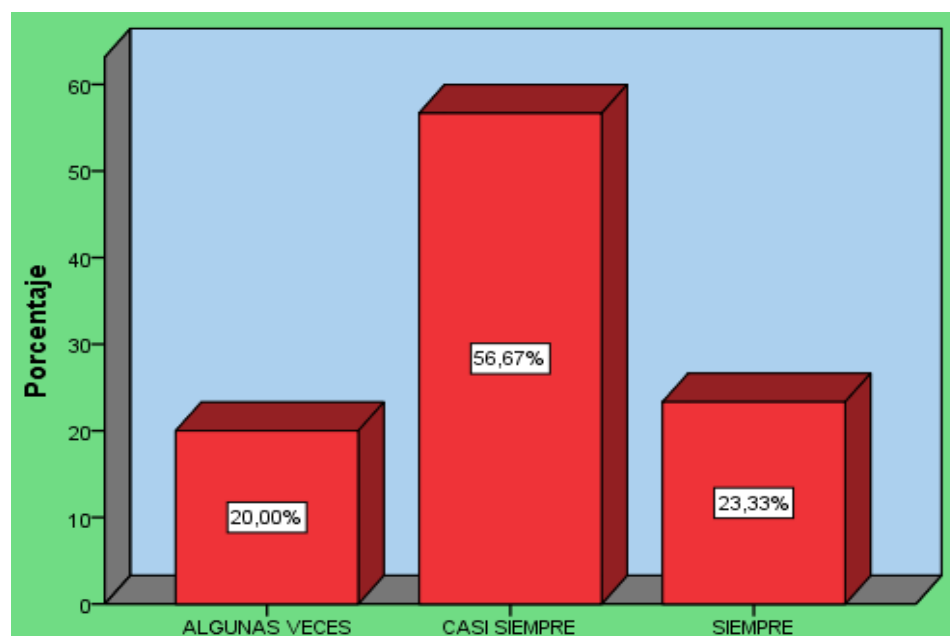


Figura 8: Enumeración y porcentaje de la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019.

Fuente: Tabla 8 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito de Huancayo 2019.

Interpretación:

“Del total de todas las empresas encuestadas el 20% algunas veces, las empresas cuentan con resultados económicos favorables para cubrir futuras contingencias y además permite planificar futuras inversiones, mientras que el 80% respondieron casi siempre y siempre la empresa cuenta con políticas de margen de utilidad; es más, con una rotación de activos generan mayor rentabilidad, el cual permita cubrir futuras contingencias o planear futuras inversiones”.

Para (Sánchez J. P., 2015) La rentabilidad económica o de la inversión “es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos”. Asimismo, muestra la utilidad de la empresa, rotación de activos, gastos generales y salarios, [...] es considerada también como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, lo que permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad.

5.2. Contraste de hipótesis

5.2.1. Prueba de normalidad

5.2.1.1. Prueba de normalidad de las variables planeamiento tributario y rentabilidad.

PRUEBAS DE NORMALIDAD						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento Tributario	,186	60	,000	,903	60	,000
Rentabilidad	,092	60	,200*	,987	60	,771
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

a. Hipótesis estadísticas – Variable 1:

- H_1 : Los datos de la V1 Planeamiento tributario, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la V1 Planeamiento Tributario, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 1 Planeamiento Tributario, es de 0,000 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

b. Hipótesis estadísticas – Variable 2:

- H_1 : Los datos de la V2 Rentabilidad, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la V2 Rentabilidad, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si $\text{sig.} < 0.05$ se debe utilizar la Distribución Libre
- Si $\text{sig.} > 0.05$ se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 2 Renta Empresarial, es de 0,200 siendo mayor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Normal.

c. Interpretación:

“De acuerdo a (Valderrama & Jaimes, 2019, pág. 279) “[...] es un proceso que consiste en examinar si los datos obtenidos mediante la toma de encuestas siguen o no una distribución normal”. Es así que Valderrama menciona, si la muestra es mayor de 30 encuestados, se realiza mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov; cuando es menor o igual de 30 encuestados, mediante Shapiro Milk y si la prueba de normalidad es realizada mediante el uso del minitab y el tamaño muestral es menor o igual de 30, se aplica la prueba de Anderson-Darling”.

“La muestra en la presente investigación es de 60 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es menor (0.000) que el nivel de significancia (0.05) en la variable 1 Planeamiento Tributario; por lo tanto, tiene una distribución libre”.

En la variable 2 Rentabilidad el p-valor es mayor (0. 200) que el nivel de significancia (0.05); por lo tanto, tiene una distribución normal.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.1.2. Prueba de normalidad de la dimensión riguroso análisis de las normas tributarias y rentabilidad económica.

PRUEBAS DE NORMALIDAD						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Normas Tributarias	,145	60	,003	,969	60	,134
Rentabilidad Económica	,130	60	,014	,946	60	,010

a. Corrección de significación de Lilliefors

a. Hipótesis estadísticas – Dimensión 1:

- H₁: Los datos de la D1 riguroso análisis de las normas tributarias, provienen de una distribución normal.
- H₀: Los datos de la D1 riguroso análisis de las normas tributarias, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la Dimensión 1 riguroso análisis de las normas tributarias, es de 0.003 siendo menor a 0.05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

b. Hipótesis estadísticas – Dimensión 2 de la variable 2:

- H_1 : Los datos de la D2 Rentabilidad económica, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la D2 Rentabilidad económica, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la dimensión 2 Rentabilidad económica, es de 0,014 siendo mayor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Normal.

c. Interpretación:

“La muestra en la presente investigación es de 60 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es menor (0.003) que el nivel de significancia (0.05) en la dimensión 1 riguroso análisis de las normas tributarias y en la Dimensión 2 de la variable 2 Rentabilidad económica; por lo tanto, en ambos casos no tiene una distribución normal”.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.1.3. Prueba de normalidad de las dimensiones obligaciones tributarias y rentabilidad financiera.

PRUEBAS DE NORMALIDAD						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl.	Sig.	Estadístico	gl.	Sig.
Obligaciones Tributarias	,167	60	,000	,933	60	,003
Rentabilidad Financiera	,145	60	,003	,945	60	,009

a. Corrección de significación de Lilliefors

a. Hipótesis estadísticas – Dimensión 2:

- H₁: Los datos de la D2 Obligaciones Tributarias, provienen de una distribución normal.
- H₀: Los datos de la D2 Obligaciones Tributarias, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la Dimensión 2 obligaciones tributarias, es de 0.000 siendo menor a 0.05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

b. Hipótesis estadísticas – Dimensión 3 de la variable 2:

- H_1 : Los datos de la D3 Rentabilidad Financiera, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la D3 Rentabilidad Financiera, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si $\text{sig.} < 0.05$ se debe utilizar la Distribución Libre
- Si $\text{sig.} > 0.05$ se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la dimensión 3 de la variable 2 Rentabilidad Financiera, es de 0,003 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

c. Interpretación:

“La muestra en la presente investigación es de 60 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es menor (0.000) que el nivel de significancia (0.05) en la dimensión 2 obligaciones tributarias y en la Dimensión 3 de la variable 2 Rentabilidad Financiera; por lo tanto, en ambos casos no tiene una distribución normal”.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.1.4. Prueba de normalidad de las dimensiones control tributario y eficiencia.

PRUEBAS DE NORMALIDAD						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Eficiencia	,092	60	,200*	,967	60	,104
Control Tributario	,117	60	,041	,973	60	,209

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

a. Hipótesis estadísticas – Dimensión 3:

- H₁: Los datos de la D3 Control tributario, provienen de una distribución normal.
- H₀: Los datos de la D3 Control tributario, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la Dimensión 3 control tributario, es de 0.200 siendo mayor a 0.05, correspondiendo utilizar la Distribución Normal.

b. Hipótesis estadísticas – Dimensión 1 de la variable 2:

- H₁: Los datos de la D1 Eficiencia, provienen de una distribución normal.

- H_0 : Los datos de la D1 Eficiencia, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si $\text{sig.} < 0.05$ se debe utilizar la Distribución Libre
- Si $\text{sig.} > 0.05$ se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la dimensión 1 de la variable 2 Eficiencia, es de 0,041 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

c. Interpretación:

“La muestra en la presente investigación es de 60 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es mayor a (0.200) que el nivel de significancia (0.05) en la dimensión 3 Control tributario y en la dimensión 1 de la variable 2 Eficiencia; por lo tanto, en ambos casos no tiene una distribución normal”.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.2. Diseño descriptivo por variables y dimensiones

5.2.2.1. Correlación de las variables planeamiento tributario y rentabilidad.

En este punto se correlacionará los variables y dimensiones del estudio de la investigación.

“Para determinar la técnica estadística a aplicar, se tomó en cuenta el tipo de variables a procesar, siendo ambas variables Planeamiento tributario y rentabilidad, con un nivel de medición ordinal. En base a estas características, las técnicas estadísticas no probabilísticas se utilizan para analizar variables categoriales, correspondiendo a estas las variables de tipo ordinal”.

Para analizar relaciones en variables ordinales y cuando el tamaño de la muestra es $n > 30$, el estadístico seleccionado fue la tau_b de Kendall, estadístico que analiza las relaciones entre variables de tipo ordinal

Objetivo general

Establecer qué relación existe entre el planeamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25

CORRELACIONES				
			Planeamiento tributario	Rentabilidad
Tau_b de Kendall	Planeamiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,625**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,625**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Coefficiente C hallado es $\tau = -0.625$ y la significación bilateral $p = 0.000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Champions existe una relación considerable.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis General

El planeamiento tributario tiene una relación positiva con la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

1. Prueba de Hipótesis general: Formulación estadística

Hipótesis nula (H₀)

H₀: $r_{xy} = 0$ No existe relación positiva entre el planeamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

Hipótesis alterna (H_a)

H₁: $r_{xy} \neq 0$ El planeamiento tributario tiene una relación positiva con la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

2. Nivel de confianza = 95%

3. Nivel de significancia = Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

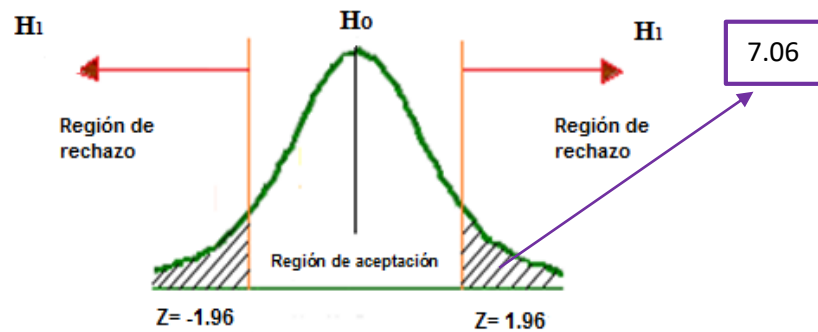
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 7.06**

Donde:

Z crítico = 1.96

$\tau = -0.625$

$N = 60$



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con la Z crítica obtenemos el $7.06 > 1.96$, observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la $H(a)$, se llegó a la conclusión que las variables planeamiento tributario y Rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo están relacionadas de manera positiva.

5.2.2.2. *Correlación de la dimensión riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica.*

Para determinar la técnica estadística a aplicar, se tomó en cuenta el tipo de variables a procesar, siendo ambas variables riguroso análisis de las normas tributarias y rentabilidad económica, con un nivel de medición ordinal. En base a estas características, las técnicas estadísticas no probabilísticas se utilizan para analizar

variables categoriales, correspondiendo a estas las variables de tipo ordinal.

Para analizar relaciones en variables ordinales y cuando el tamaño de la muestra es $n > 30$, el estadístico seleccionado fue la tau_b de Kendall, estadístico que analiza las relaciones entre variables de tipo ordinal

Objetivo específico N° 1

Señalar qué relación existe entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Riguroso análisis de las Normas Tributarias	Rentabilidad Económica
Tau_b de Kendall	Riguroso análisis de las Normas Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,475**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Rentabilidad Económica	Coeficiente de correlación	,475**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente tau_b de Kendall hallado es $\tau = 0,475$ con una significación unilateral de $p = 0,000$ por tanto el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación positiva moderada.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis específica Nro. 1

Existe una relación positiva entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

1. Prueba de Hipótesis específica Nro. 1: Formulación estadística

Hipótesis nula (H₀)

H₀: $r_{xy} = 0$ No existe relación positiva entre el riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica en las

empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019

Hipótesis alterna (Ha)

H1: $r_{xy} \neq 0$ Existe una relación positiva entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019

2. Nivel de confianza = 95%
3. Nivel de significancia = Z crítica = 1.96
4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{t}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

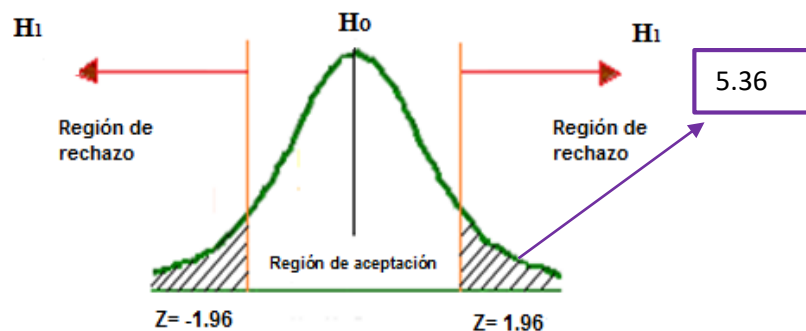
Remplazando datos en la formula se tiene $Z = 5.36$

Donde:

Z crítico = 1.96

$\tau = -0.475$

$N = 60$



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con Z crítica se tiene que $5.36 > 1.96$, ubicándose el valor de la Z calculada en la región de rechazo, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

6. Conclusiones

“Como resultado de la prueba de hipótesis se rechazó la H_0 , aceptando la H_1 , llegando a la conclusión que la demisión riguroso análisis de las normas tributarias y la dimensión rentabilidad económica están relacionados de manera positiva en la muestra de estudio”.

5.2.2.3. *Correlación de la dimensión obligaciones tributarias y rentabilidad financiera.*

“Para determinar la técnica estadística a aplicar, se tomó en cuenta el tipo de variables a procesar, siendo ambas variables obligaciones tributarias y rentabilidad financiera, con un nivel de medición ordinal. En base a estas características, las técnicas estadísticas no probabilísticas se utilizan para analizar variables categoriales, correspondiendo a estas las variables de tipo ordinal”.

Para analizar relaciones en variables ordinales y cuando el tamaño de la muestra es $n > 30$, el estadístico seleccionado fue la τ_b de Kendall, estadístico que analiza las relaciones entre variables de tipo ordinal.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS vs. 25.

CORRELACIONES				
			Obligaciones Tributarias	Rentabilidad Financiera
Tau_b de Kendall	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,621**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Rentabilidad Financiera	Coefficiente de correlación	,621**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente tau_b de Kendall hallado es $\tau = 0,621$ con una significación unilateral de $p = 0,000$ por tanto el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis específica (HE2)

Existe una relación positiva entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

1. Prueba de Hipótesis específica Nro. 2: Formulación estadística

Hipótesis nula (Ho)

Ho: $r_{xy} = 0$ No existe relación positiva entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

Hipótesis alterna (Ha)

H1: $r_{xy} \neq 0$ Existe una relación positiva entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

2. Nivel de confianza = 95%

3. Nivel de significancia = Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{t}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

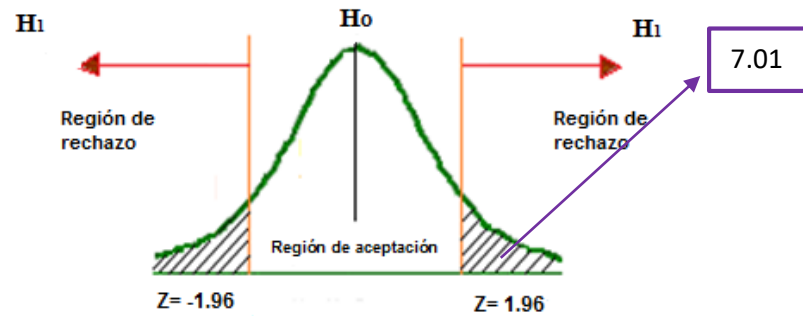
Remplazando datos en la formula se tiene $Z = 7.01$

Donde:

$$Z \text{ critico} = 1.96$$

$$\tau = -0.621$$

$$N = 60$$



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con Z crítica se tiene que $7.01 > 1.96$, ubicándose el valor de la Z calculada en la región de rechazo, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

6. Conclusiones

Como resultado de la prueba de hipótesis se rechazó la H_0 , aceptando la H_a , llegando a la conclusión que las dimensiones obligaciones tributarias y rentabilidad financiera están relacionados de manera indirecta en la muestra de estudio.

5.2.2.4. Correlación de dimensión control tributario y eficiencia

Para determinar la técnica estadística a aplicar, se tomó en cuenta el tipo de variables a procesar, siendo ambas variables la eficiencia y el control tributario, con un nivel de medición ordinal. En base a estas características, las técnicas estadísticas no probabilísticas se

utilizan para analizar variables categoriales, correspondiendo a estas las variables de tipo ordinal.

Para analizar relaciones en variables ordinales y cuando el tamaño de la muestra es $n > 30$, el estadístico seleccionado fue la tau_b de Kendall, estadístico que analiza las relaciones entre variables de tipo ordinal

Objetivo Especifico N3

Señalar la relación que existe entre el control tributario y la eficiencia financiera de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956.

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Control Tributario	Eficiencia
tau_b de Kendall	Control Tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,852**
		Sig. (bilateral)	.	,406
		N	60	60
	Eficiencia	Coeficiente de correlación	,852	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

Interpretación:

El coeficiente tau_b de Kendall hallado es $\tau = 0,852$ con una significación unilateral de $p = 0,000$ por tanto el coeficiente hallado indica una correlación elevada, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación notable.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis específica (HE3)

Existe una relación positiva, entre el control tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

1. Prueba de Hipótesis específica Nro. 3: Formulación estadística

Hipótesis nula (H₀)

H₀: $r_{xy} = 0$ No existe relación positiva entre el control tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

Hipótesis alterna (H_a)

H1: $r_{xy} \neq 0$ Existe una relación positiva, entre el control tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.

2. Nivel de confianza = 95%

3. Nivel de significancia = Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{t}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

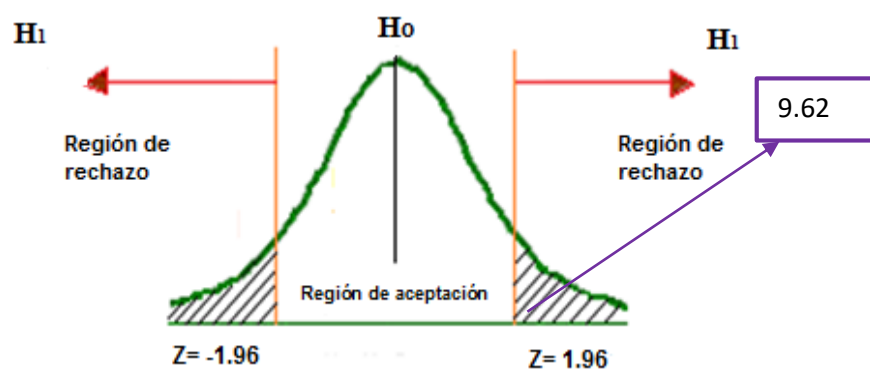
Remplazando datos en la formula se tiene $Z = 9.62$

Donde:

Z crítico = 1.96

$\tau = -0.852$

N = 60



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con Z crítica se tiene que $9.62 > 1.96$, ubicándose el valor de la Z calculada en la región de rechazo, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

6. conclusiones

Como resultado de la prueba de hipótesis se rechazó la H_0 , aceptando la H_1 , llegando a la conclusión que las dimensiones control tributario y eficiencia están relacionados de manera indirecta en la muestra de estudio.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

“Antes de iniciar la discusión, es importante remarcar que los niveles de fiabilidad por consistencia interna y validez de constructo del instrumento utilizado han sido óptimos. Estos datos dan garantía para su uso en el presente estudio”.

“Los resultados coinciden con la investigación realizada por (Paredes, 2017), señala que el planeamiento tributario [...], permitió determinar y corregir errores con anticipación, frente a una probable fiscalización por parte del ente recaudador, situación que reduce la incertidumbre y mejora la situación financiera y económicamente que al final se traduce en una mejor rentabilidad”.

“Asimismo, según (Cueva, 2016), el planeamiento tributario [...] optimiza las utilidades, minimiza los gastos, minimiza los impuestos utilizando correctamente las herramientas legales, logrando el desarrollo económico y financiero de las MYPES obteniendo una mayor rentabilidad permitiendo ser más competitivo y reactivando la economía”.

“De igual forma, (Parra, 2019) manifiesta que el planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario. Básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro”.

“Si el planeamiento tributario es un beneficio que permite optimizar la carga fiscal, ya sea para reducir y/o eliminar o también para que gocen de algún beneficio fiscal; entonces estos deben ser aplicados por los profesionales de las empresas constructoras”.

“Según lo hallado en la presente investigación, lo cual se ha demostrado la relación moderada y considerable entre las variables Planeamiento tributario y rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019. Es así que, los resultados obtenidos explican

una relación positiva entre las variables planeamiento tributario y rentabilidad, justificando con un resultado que arroja el factor de correlación Tau_b de Kendall de $\tau=0,625$ y cotejando la Z calculada con Z crítica se observa que $7.06 > 1,96$; y concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo que se deduce que existe una relación positiva entre la variable planeamiento tributario y rentabilidad, lo cual permite esclarecer que la mayoría de las empresas no aplican el planeamiento tributario, debido a que desconocen los beneficios de esta herramienta, es decir, desconocen que esta sirve para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que el contribuyente debe pagar”.

“De acuerdo a los resultados obtenidos en el caso de la relación positiva entre las dimensiones riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo año 2019, se obtuvo una correlación moderada y considerable. Estos resultados hallados explican una relación positiva entre las dimensiones las dimensiones mencionadas, justificando con el coeficiente de Tau_b de Kendall de $\tau=0,476$ y cotejando la Z calculada con Z crítica se observa que $5,36 > 1,96$; y concluye que el coeficiente hallado es significativo, por consiguiente, el análisis de las normas ayuda a las empresas a determinar correctamente el importe a pagar de IGV, crédito fiscal entre otros”.

“Por otro lado, en el caso a la relación positiva entre las obligaciones tributarias y rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo se obtuvo una correlación moderada y considerable. Los resultados hallados explican una relación positiva entre las dimensiones obligaciones tributarias y rentabilidad financiera, el mismo que son justificado, con el coeficiente de Tau_b de Kendall de $\tau=0,621$ y cotejando la Z calculada con Z crítica se observa que $7.01 > 1,96$; y concluye que el coeficiente determinado es significativo; este se ve debido a que las empresas incumplen con llevar los libros y registros contables exigidos por las normas tributarias, efectúan declaraciones fuera de la fecha establecido por SUNAT, entre otros”.

“Asimismo, de acuerdo a los resultados obtenidos se observa una relación positiva entre control tributario y eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo arrojando una correlación elevada y notable. Estos resultados hallados explican una relación positiva; entre las dimensiones control tributario y eficiencia, justificando con el coeficiente de Tau_b de Kendall de $\tau=0,852$ y cotejando la Z calculada con Z crítica se observa que $9,62 > 1,96$; y concluye que el coeficiente determinado es significativo, por lo tanto se afirma la existencia de una relación positiva entre control tributario y eficiencia; esto se da por que las empresas no llevan un control de sus gastos; es decir, no verifican si estos gastos generados cumplen con el principio de causalidad, si están sustentados con los comprobantes de pago, proformas, contratos de fecha cierta, si el traslado de sus bienes cuentan con las guías de remisión remitente y guías de remisión transportista o que estos gastos son aplicados con los límites señalados por la ley tributaria”.

Producto a la investigación realizada derivan otras interrogantes como:

¿Un planeamiento tributario serio y oportuno permite eliminar contingencias tributarias, mejorar la utilidad de la empresa y determinar correctamente la cuantía de la obligación tributaria?

¿El planeamiento tributario agresivo consiste en reducir la deuda fiscal aprovechando aspectos técnicos de un sistema fiscal?

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, nos permitió llegar a las siguientes conclusiones:

Respecto a los objetivos planteados.

1. “Según el objetivo general: Se logró comprobar que existe relación moderada entre las variables planeamiento tributario y rentabilidad, tal como se demuestra en el cálculo del coeficiente del tau-b Kendall hallado es $\tau=0.625$ y en la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia que la Z calculada es mayor que Z crítica ($7.06 > 1.96$) permitiendo aceptar la hipótesis alterna; se concluye que existe relación positiva entre la planeamiento tributario y rentabilidad; de los resultados obtenidos, la mayoría de las empresas no aplican el planeamiento tributario, debido a que desconocen los beneficios que proporciona esta herramienta, como es el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria, buscar dar un menor impacto tributario, minimiza los riesgos tributarios, determina el pago justo del tributo, entre otros”.
2. “De acuerdo los resultados obtenidos, el cual corresponde al objetivo específico N° 1, se afirma que existe una relación moderada entre la dimensión riguroso aplicación de las normas tributarias y la rentabilidad económica, tal como muestra el cálculo del coeficiente Tau_b de Kendall es $\tau=-0.475$ donde la prueba de hipótesis rechaza a la hipótesis nula con el propósito de que Z calculada sea mayor que Z crítica ($5.36 > 1.96$) condición suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye entonces que el coeficiente hallado es moderado; en tal sentido, es oportuno señalar que el riguroso análisis de las normas tributarias ayuda a las empresas a determinar correctamente el importe a pagar; asimismo, mediante este análisis las empresas cumplen con los requisitos formales y sustanciales reduciendo las contingencias tributarias, determina el tipo de régimen más conveniente para la empresa, entre otros”.

3. “Según el objetivo específico N° 2, de acuerdo a los resultados hallados entre las dimensiones obligaciones tributarias y rentabilidad financiera, tal como señala el cálculo del coeficiente Tau_b de Kendall es $\tau=-0.621$ y donde la prueba de hipótesis rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que la Z calculada sea mayor a Z crítica ($7.01 > 1.96$) resultado suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es moderado; por consiguiente, con un planeamiento tributario permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, reduce las contingencias tributarias ante una posible fiscalización”.

4. “De acuerdo al objetivo específico N° 3, según los resultados obtenidos entre las dimensiones control tributario y eficiencia, según muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau_b de Kendall hallado es $\tau=-0.852$ y en donde se rechaza la prueba de hipótesis nula con el propósito de que la Z calculada sea mayor a Z crítica ($9.62 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna, entonces se concluye que la el coeficiente hallado es elevado; por lo tanto, el control tributario contribuye a que los gastos efectuados por las empresas estén sustentados, con los respectivos comprobantes de pago, con contratos de fecha cierta, proformas, guías de remisión remitente, guías de remisión transportista, entre otros”.

RECOMENDACIONES

1. “El planeamiento tributario como herramienta es muy importante en la estructura empresarial, por consiguiente, se les recomienda a las empresas constructoras su implementación con la finalidad de maximizar la rentabilidad, así como optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; puesto que esta herramienta permitirá el cumplimiento de los requisitos y exigencias de las normas tributarias y a determinar la cuantía de la obligación sustancial en forma oportuna, minimiza los riesgos tributarios, optimizar los recursos de la empresa y a lograr que estos obtengan beneficios tributarios. Se recomienda que estos resultados alcanzados en esta investigación sean publicados seguidamente, a fin de que sirva como fuente de información para empresarios, contadores y estudiantes”.
2. “Referente al riguroso análisis de las normas tributarias, se les recomienda a las empresas constructoras capacitar y actualizar al personal encargado del área contable; puesto que en estos tiempos la legislación tributaria es compleja, cambiante y difícil de interpretar, induciendo al empresario a no cumplir con la citada legislación. Es más, al contar con personal capacitado la empresa no corre el riesgo de determinar incorrectamente la cuantía de la obligación tributaria, reducir contingencias tributarias y evita incurrir en infracciones y sanciones administrativas”.
3. “Se recomienda a las empresas constructoras tener en cuenta los plazos y/o cronograma referente al abono de las obligaciones sustanciales; es más, se le sugiere monitorear constantemente las obligaciones formales como la presentación de las declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad, brindar información a la Administración Tributaria cuando sea requerida, entre otros, a fin de no incurrir en infracciones y evitar sanciones administrativas”.

4. “Se recomienda al gerente, contadores, asistentes, entre otros, realizar el control de sus gastos; verificar que cumplan el principio de causalidad y que estén sustentados con los respectivos comprobantes de pago, proformas, contratos de fecha cierta, con guías de remisión remitente, guías de remisión transportista el cual acredita el traslado de sus bienes y con los límites exigidos por las normas tributarias”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Empresarial. (2019). Impuesto a la renta corriente y diferido: reconocimiento según la NIC 12. *Actualidad Empresarial*, 11.
- Aguayo, J. M. (2016). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *Desrecho & Sociedad*. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf
- Alba, M. (2016). *Artículos vinculados con el Derecho Tributario*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-possible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- Alva, E. (2018). Beneficios tributarios. *saberes compartidos*, <http://www.saberescompartidos.pe/ciencias-empresariales/beneficios-tributarios-son-efectivos-para-lograr-la-formalizacion-de-las-mype.html>.
- Alva, M., Flores, J., & Effio, F. (2017). *Cierre Contable y Tributario 2017 Gastos Deducibles y Reparos Tributarios*. Lima: Instituto Pacífico.
- Bernal, J. A. (2020). *Manual Practico del Impuesto a la Renta 2019 - 2020*. Lima: Instituto Pacífico.
- Broseta, A. (18 de 09 de 2017). *Rankia*. Obtenido de rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- CCPL. (2016). Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo. *CONEXIONESAN*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>
- CEUPE. (2020). *Centro Europeo de Postgrado*. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/que-es-la-rentabilidad-economica.html>
- CISS. (2012). *Código tributario Impuestos*. ESPAÑA: GREFOL.
- Código Tributario. (2015).

- Cortes, J. (2017). *Sistema de gestion de calidad (ISO 9001- 2015)*. España: ICB.
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2014). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación* (Primera ed.). México: Universidad Autónoma del Carmen.
- Cueva, Y. (2016). *Incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de cajamarca 2015-2016*. Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=tesis+de+planeamiento+tributario+y+rentabilidad+de+universidades+internacionales&type=AllFields>
- Debitoor. (2015). *glosario de contabilidad*. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>
- DefinicionABC. (15 de 02 de 2019). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/planeamiento.php>
- Diaz, T. (23 de 12 de 2018). *economia simple.net*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/tributo>
- El Peruano. (22 de 06 de 2013). Normas legales. *Normas legales*, págs. 497747 -497749.
- Flores, J. (2019). *Analisis e Interpretacion de Estados Financieros*. Lima: Centro de especializacion en contabilidad y finanzas.
- Flores, J., & Ramos, R. (2018). *Manual Tributario*. Lima: Instituto Pacífico.
- Francisco, J. (2015). *conomipedia*. Obtenido de sistema economico: <https://economipedia.com/definiciones/sistema-economico.html>
- Garcia, I. (14 de Noviembre de 2017). *Economía simple.net*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/eficiencia>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: BEST SELLER.
- IEC. (Julio de 2019). *Capeco*. Obtenido de https://www.capeco.org/descargas/iec/IEC25_0719.pdf
- Jaimes, C., & Valderrama, S. (2019). *El Desarrollo de la Tesis*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Menendez, A. (2007). *Derecho financiero y tributario español*. Lex nova.

- Narciso, I. (2010). *eficiencia sin fatiga*. España.
- Navarro, J. (28 de Enero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/question-las-infracciones-tributarias/>
- Ortega, R., & Pacherras, A. (2019). *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría Ejercicios Gravables 2011-2012*. Lima: Caballero Bustamante S.A.C.
- Ortogorin, M., & Valdivia, D. S. (2018). *Estudio de implementación de un plan tributario para mejora de rentabilidad en empresas comerciales de la ciudad del cusco año 2017-2022: caso tracto motors SAC.* Universidad Católica de Santa María , Arequipa. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=tesis+de+planeamiento+tributario+y+rentabilidad&type=AllFields>
- Paredes, J. (2017). *Planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa clínica santa ana, trujillo 2017*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=tesis+de+planeamiento+tributario+y+rentabilidad&type=AllFields>
- Parra, F. F. (01 de Enero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>
- Picón, J. L. (2017). *¿Quién se llevo mi gasto? la ley, la SUNAT o lo perdi yo...* Lima: Dogma Ediciones.
- Pino, R. (2018). *Metodología de la investigación elaboración de diseños para contrastar Hipótesis*. Lima: San Marcos.
- Ramon, P., & Subias, A. (2015). *PLanificacion y rentabilidad de proyectos industriales*. España: Boixareu.
- Ramos, A. (2014). *Planificación Tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales caso: Empresa Manufacturera. Barquisimeto, Estado de Lara – Venezuela*. Universidad Central de Venezuela.
- Renteria, J. (3 de 08 de 2016). *mis abogados*. Obtenido de [mis abogados: https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria](https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria)

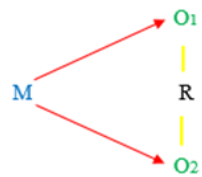
- Reuters, T. (27 de mayo de 2016). *Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario*. Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>
- Rodriguez, S. (2015). *La Planificación tributaria del Impuesto sobre la Renta como Estrategia de Gestión Comercial en la Comercializadora Venezolana de Electrodomésticos C.A.* Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado .
- Rojas , M. (2016). *Introducción a la Economía*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Presentaciones%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20Econom%C3%ADa.pdf>
- Sanchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, J. P. (2015). Análisis de rentabilidad de las empresas. *Análisis contable*.
- Sanchez, L. (2016). Incidencia del principio de fehcencia en el sustento de gastos de la empresa. *affinitas*, 25-30.
- Sierra, R. (2004). *Técnicas de Investigación Social*. España: Paraninfo.
- SUNAT. (2017). *Legislación tributaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/index.html#>
- Sunat. (2019). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>
- Torrealba, C. (2016). *La recopilación documental como técnica de investigación*.
- Torres, D. (2016). *la planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie cartesiana*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos.

- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis: Descriptiva-comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. Lima: Editorial San Marcos.
- Vara, A. A. (2015). *7 Pasos para Elaborar una Tesis*. Lima : Macro E.I.R.L.
- Villasmil, M. (2016). La planificacion tributaria. *Dictamen libre*, 121-128.
- Ward, J. (2014). *El exito en los negocios de la familia*. Bogota: Norma.
- Wild, J. (2015). *analisis de estados financieros* . España: Mc Graw Hill.
- Zambrano, A. (2017). *Estados Financieros*. Lima: Grijley.
- Zapata, j. (2015). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. universidad central del ecuador.

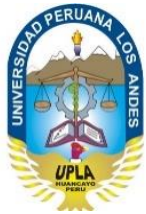
ANEXOS

Matriz de consistencia

“Planeamiento Tributario y Rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019”

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco Teórico	Variables Dimensiones	Metodología
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:			Método
¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?	Determinar qué relación existe entre el planeamiento tributario entre la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.	El planeamiento tributario tiene una relación positiva con la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.	V1. Planeamiento Tributario <ul style="list-style-type: none"> • Manual Tributario, (Flores & Ramos, 2018, pág. 457) • (Parra, 2019) planeamiento tributario. • Según (SUNAT, 2017) legislación tributaria • (Aguayo, 2016) la obligación tributaria. • (CISS, 2012) obligaciones sustanciales. • (Actualidad Empresarial, 2019) principio de causalidad. 	V1. Planeamiento tributario D1. Riguroso análisis de las normas tributarias D2. Obligaciones tributarias D3. Control tributario	- General: Científico - Específico: Descriptivo - Hipotético deductivo - Estadístico - Análisis y síntesis
Problema Específico:	Objetivo Específico:	Hipótesis Específico:			Tipo: Aplicada
¿Cómo la rentabilidad económica se relaciona con un riguroso análisis de las normas tributarias de las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?	Señalar qué relación existe entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019.	Existe una relación positiva entre un riguroso análisis de las normas tributarias y la rentabilidad económica en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.	Nivel: correlacional		
				Diseño	
				Descriptivo-Correlacional 	
				Dónde: M = Muestra del estudio. O1 = Planeamiento tributario O2 = rentabilidad O = Observaciones. r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables	

<p>¿De qué manera se relacionan las obligaciones tributarias con la rentabilidad financiera de las empresas jurídicas cuyo giro son las constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019.</p>	<p>Existe una relación positiva entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.</p>	<p>V2. Rentabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros (Zambrano, 2017, pág. 208) • (Sánchez J. P., 2015) la rentabilidad. • Análisis Financiero (Ballesteros, 2017) • Flujo de caja y el estado de flujo de efectivo (Flores J., 2019). • (García, 2017) la eficiencia. • (Flores J. , 2019, pág. 195) endeudamiento. • (CEUPE, 2020) la rentabilidad económica 	<p>V2. Rentabilidad</p> <p>D1. Eficiencia</p> <p>D2. Rentabilidad Financiera</p> <p>D3. Rentabilidad económica</p>	<p>Población N= 71 empresas constructoras</p> <p>Muestra N= 60 empresas constructoras</p> <p>Técnicas - Encuesta - Revisión documental</p> <p>Instrumentos - Cuestionario - Guía de revisión documental</p> <p>Técnicas de procesamiento y análisis de datos. - Análisis descriptivo - Análisis inferencial</p>
<p>¿Qué relación existe entre el control tributario y la eficiencia de las empresas cuyo giro son las constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019?</p>	<p>Señalar la relación que existe entre el control tributario y la eficiencia financiera de las empresas del sector construcción del distrito de Huancayo durante el año 2019.</p>	<p>Existe una relación positiva, entre el control tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de Huancayo durante el año 2019.</p>			

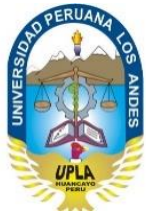


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Matriz de Operacionalización de variables



“Planeamiento Tributario y Rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores
V1 Planeamiento tributario	<p>(Alba, 2016) el planeamiento tributario “consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando el <u>riguroso análisis de las normas</u> vigentes”. Asimismo, es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal. Esto se tiene que optimizar mediante el análisis de las normas, a fin de cumplir con las <u>obligaciones tributarias</u> contraídas, efectuando <u>controles tributarias</u> de los gastos que la empresa viene realizando.</p>	<p>Según (Grupo Verona, 2018), define que las normas tributarias son “el derecho tributario material aquellas que regulan, determinan, identifican y definen los elementos constitutivos de la relación obligatoria material del impuesto como tributo, que consiste en la de prestación pecuniaria correspondiente”. Mediante el análisis el empresario deducirá correctamente el importe del <u>IGV</u> e <u>impuesto a la Renta</u>; evitar caer en <u>infracciones tributarias</u>.</p>	Riguroso análisis de las normas tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto General a las Ventas (IGV)
		<ul style="list-style-type: none"> • Renta empresarial 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Infracciones tributarias 		
		<p>Según el artículo N° 1 de libro N° 1 del código tributario, señala, establece que la obligación tributaria “es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. Asimismo, la ley señala están comprendidos por las <u>obligaciones formales</u> y <u>sustanciales</u>, de igual forma, las operaciones deben ser reales y/o <u>fehacientes</u>.</p>	Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales
		<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones sustanciales 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Fehacencia de la operación 		
<p>La construcción es una actividad que ha tenido en nuestro país bastante participación económica; por ende es fundamental que las empresas constructoras efectúen un control tributario de sus gastos; es decir, todos los gastos que estos vienen realizando deben de cumplir con el <u>principio de causalidad</u>, deben estar acreditado, sustentados con los respectivos comprobantes de pago, medios de pago, contratos de fecha cierta; el traslado de sus bienes deben contar con los respectivos guías de remisión remitente, guías de remisión transportista, con los <u>límites</u> establecidos por la ley tributaria, entre otros, para que posteriormente no incurran en infracciones tributarias.</p>	Control tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de causalidad 		
<ul style="list-style-type: none"> • Límites 				



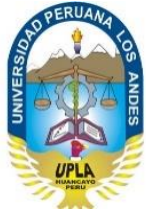
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Matriz de Operacionalización de las variables

“Planeamiento Tributario y Rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores
V₂ Rentabilidad	<p>Según (Sánchez J. P., 2015) la rentabilidad “es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. [...], en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas. Las empresas en sus operaciones toman en cuenta dos tipos de rentabilidad, rentabilidad financiera permite al empresario medir la capacidad que posee la empresa de generar ingresos a partir de sus fondos; en cambio la rentabilidad económica tiene en cuenta todos los activos utilizados para generar utilidad.</p>	<p>(García, 2017) manifiesta que la eficiencia “es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor costo o número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos”.</p>	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema económico
		<td> <ul style="list-style-type: none"> • Menor costo </td>	<ul style="list-style-type: none"> • Menor costo 	
		<td> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción del consumidor </td>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción del consumidor 	
		<p>(Zambrano, 2017, pág. 220) manifiesta que la rentabilidad financiera “constituye un indicador [...] que mide el beneficio neto (deducidos los gastos financieros, impuestos y participaciones de los trabajadores) generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa, verifica el nivel de endeudamiento; además la rentabilidad financiera también hace referencia a los fondos propios de los accionistas o socios quienes obtendrán beneficios por sus aportes.</p>	Rentabilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Endeudamiento
		<ul style="list-style-type: none"> • Fondos propios 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Inversión 		
<p>(Sánchez J. P., 2015, pág. 5) La rentabilidad económica o de la inversión “son los resultados económicos referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos, mide el margen sobre ingresos, la rotación de activos.</p>	Rentabilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado económico 		
<ul style="list-style-type: none"> • Margen sobre ingresos 				
<ul style="list-style-type: none"> • Rotación de activo total 				

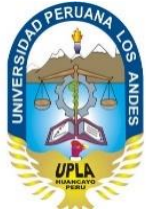


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Matriz de Operacionalización del instrumento



“Planeamiento Tributario y Rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
Planeamiento tributario	Riguroso análisis de las normas tributarias	• Impuesto General a las Ventas (IGV)	¿El análisis riguroso de las normas del IGV permitirá determinar correctamente el importe a pagar?	Nunca Casi Nunca Algunas Veces Casi Siempre Siempre
			¿El análisis del Crédito Fiscal y cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales reducirá las contingencias tributarias?	
		• Renta empresarial	¿Al analizar las normas tributarias, permite determinar el tipo de régimen más conveniente para la empresa?	
			¿El análisis de las normas tributarias, contribuye a determinar el correcto cumplimiento de la renta empresarial?	
		• Infracciones tributarias	¿Incurrió en la infracción tributaria de llevar con atraso los libros y registros contables?	
			¿Las infracciones tributarias y las sanciones tributarias le generó un mayor costo fiscal?	
	Obligaciones tributarias	• Obligaciones formales	¿Cumple con llevar los libros y registros contables conforme exige las normas tributarias?	
			¿Realiza la presentación de las declaraciones juradas, según el cronograma de vencimiento?	
		• Obligaciones sustanciales	¿Proporciona datos, informes y antecedentes, cuando la SUNAT lo requiere?	
			¿Calcula el importe correctamente de la contribución al SENCICO?	
		• Fehaciencia de la operación	¿Paga sus obligaciones de contribución de la CONAFOVICER según lo exige las normas tributarias?	
			Cumple con pagar las obligaciones sustanciales dentro del cronograma de vencimiento?	
	Control tributario	• Principio de causalidad	¿Las proformas, contratos de fecha cierta contribuye a sustentar la fehaciencia de la operación ante una fiscalización de SUNAT?	
			¿La guía de remisión remitente y/o transportista emitidas conforme a Ley contribuye a sustentar la fehaciencia de la operación	
			¿EL control tributario contribuye que los gastos cumplan el principio de causalidad?	
		• Limites	¿El control tributario contribuye que los gastos estén debidamente sustentados para no generar contingencias futuras?	
			¿Conocer los límites de los gastos por representación , conlleva a tener un mejor control tributario?	
			¿Conocer los límites de los gastos por viatico, conlleva a un mejor control tributario?	

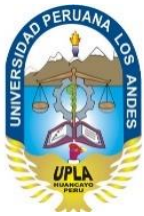


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Matriz de Operacionalización del instrumento



“Planeamiento Tributario y Rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo – 2019”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
Rentabilidad	Eficiencia	• Sistema económico	¿Manejar un sistema económico con eficiencia, genera mayor rentabilidad?	Nunca Casi Nunca Algunas Veces Casi Siempre Siempre
			¿Tener un control sobre el sistema económico contribuye a utilizar eficientemente los recursos de la empresa?	
		• Menor costo	¿La empresa tiene la política de control para reducir el costo y/o gasto?	
			¿Con un menor costo en el consumo, se máxima las rentabilidad?	
		• Satisfacción del consumidor	¿Incrementar la productividad de los trabajadores permitirá maximizar la satisfacción del consumidor?	
			¿La empresa cuenta con políticas de satisfacción del consumidor?	
	Rentabilidad financiera	• Endeudamiento	¿ Analizar e interpretar adecuadamente el ratio de endeudamiento permite manejar mejor las inversiones?	
			¿El ratio de endeudamiento, le permite analizar la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propio?	
		• Fondos propios	¿La empresa tiene inversiones que le generen rentabilidad?	
			¿El planeamiento tributario contribuirá a planificar la rentabilidad de las inversiones?	
		• Inversión	¿Los fondos propios aumentan la rentabilidad financiera de su empresa?	
			¿Los fondos propios se ven afectados por no contar con un planeamiento tributario?	
	Rentabilidad económica	• Resultado económico	¿ La empresa cuenta con resultados económicos para cubrir futuras contingencias?	
			¿El resultado económico permite planear las futuras inversiones?	
		• Margen sobre ingresos	¿La empresa cuenta con políticas de margen de utilidad?	
¿Ha obtenido un margen sobre ingresos que le permita generar mayor rentabilidad?				
• Rotación de activo total		¿Con una rotación de activos se genera mayor rentabilidad?		
		¿Evalúa el grado de rotación del activo total que existe en su empresa?		



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
El instrumento de investigación y constancia de su aplicación



INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO SOBRE EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO - 2019, ENCUESTA PARA LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO.

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

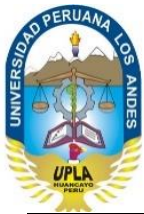
Objetivo: Conocer la percepción de los propietarios, respecto al planeamiento tributario y la rentabilidad.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la interrogación.

De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	ÍTEMS	Valoración				
		1	2	3	4	5
V1. PLANIFICACION TRIBUTARIA						
Dimensión 1: Riguroso análisis de las normas tributarias		1	2	3	4	5
1	¿El análisis riguroso de las normas del IGV permitirá determinar correctamente el importe a pagar?					
2	¿El análisis del Crédito Fiscal y cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales reducirá las contingencias tributarias?					
3	¿Al analizar las normas tributarias, permite determinar el tipo de régimen más conveniente para la empresa?					
4	¿El análisis de las normas tributarias, contribuye a determinar el correcto cumplimiento de la renta empresarial?					
5	¿Incurrió en la infracción tributaria de llevar con atraso los libros y registros contables?					
6	¿Las infracciones tributarias y las sanciones tributarias le generó un mayor costo fiscal?					
Dimensión 2: Obligaciones tributarias		1	2	3	4	5
7	¿Cumple con llevar los libros y registros contables conforme exige las normas tributarias?					
8	¿Realiza la presentación de las declaraciones juradas, según el cronograma de vencimiento?					

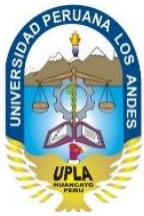


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



9	¿Proporciona datos, informes y antecedentes, cuando la SUNAT lo requiere?					
10	¿Calcula el importe correctamente de la contribución al SENCICO?					
11	¿Paga sus obligaciones de contribución de la CONAFOVICER según lo exige las normas tributarias?					
12	¿Cumple con pagar las obligaciones sustanciales dentro del cronograma de vencimiento?					
	Dimensión 3: Control tributario	1	2	3	4	5
13	¿Las proformas, contratos de fecha cierta contribuye a sustentar la fehaciencia de la operación ante una fiscalización de SUNAT?					
14	¿La guía de remisión remitente y/o transportista emitidas conforme a Ley contribuye a sustentar la fehaciencia de la operación?					
15	¿EL control tributario contribuye que los gastos cumplan el principio de causalidad?					
16	¿El control tributario contribuye que los gastos estén debidamente sustentados para no generar contingencias futuras?					
17	¿Conocer los límites de los gastos por representación , conlleva a tener un mejor control tributario?					
18	¿Conocer los límites de los gastos por viatico, conlleva a un mejor control tributario?					

Gracias por su valiosa, colaboración.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
INSTRUMENTOS



CUESTIONARIO SOBRE EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO - 2019, ENCUESTA PARA LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO.

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

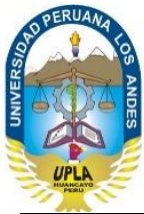
Objetivo: Conocer la percepción de los propietarios, respecto al planeamiento tributario y la rentabilidad.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la interrogación.

De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	ITEMS	Valoración				
		1	2	3	4	5
V2. RENTABILIDAD						
Dimensión 1: Eficiencia						
1	¿Manejar un sistema económico con eficiencia, genera mayor rentabilidad?					
2	¿Tener un control sobre el sistema económico contribuye a utilizar eficientemente los recursos de la empresa?					
3	¿la empresa tiene la política de control para reducir el costo y/o gasto?					
4	¿Con un menor costo en el consumo, se máxima las rentabilidad?					
5	¿Incrementar la productividad de los trabajadores permitirá maximizar la satisfacción del consumidor?					
6	¿La empresa cuenta con políticas de satisfacción del consumidor?					
Dimensión 2: Rentabilidad financiera						
7	¿Analizar e interpretar adecuadamente el ratio de endeudamiento permite manejar mejor las inversiones?					
8	¿El ratio de endeudamiento, le permite analizar la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propio?					
9	¿La empresa tiene inversiones que le generen rentabilidad?					



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



10	¿El planeamiento tributario contribuirá a planificar la rentabilidad de las inversiones?					
11	¿Los fondos propios aumentan la rentabilidad financiera de su empresa?					
12	¿Los fondos propios se ven afectados por no contar con un planeamiento tributario?					
	Dimensión 3: Rentabilidad económica	1	2	3	4	5
13	¿ La empresa cuenta con resultados económicos para cubrir futuras contingencias?					
14	¿El resultado económico permite planear las futuras inversiones?					
15	¿La empresa cuenta con políticas de margen de utilidad?					
16	¿Ha obtenido un margen sobre ingresos que le permita generar mayor rentabilidad?					
17	¿Con una rotación de activos se genera mayor rentabilidad?					
18	¿Evalúa el grado de rotación del activo total que existe en su empresa?					

Gracias por su valiosa, colaboración.

Confiabilidad y validez del instrumento

Asistente.

ESCALA: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	15

ESCALA: RENTABILIDAD

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	15



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO" que hace parte de la investigación **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO - 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Armando Juan Aduato Avila

Formación académica: Contador Publico
Áreas de experiencia profesional: Auditoria Interna
Tiempo: 15 años Actual: Docente Universitario
Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



CUESTIONARIO 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
VI D1 Riguroso análisis de normas tributarias	¿El análisis riguroso de las normas del IGV permite determinar correctamente el importe a pagar?	4	4	4	3	4	
	¿El análisis del Crédito Fiscal y cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales reduce las contingencias tributarias?	4	4	4	3	4	
	¿Al analizar las normas tributarias, permite determinar el tipo de régimen más conveniente para la empresa?	4	4	4	4	4	
	¿El análisis de las normas tributarias, contribuye a determinar el correcto cumplimiento de la renta empresarial?	4	4	4	4	4	
	¿Incurrió en la infracción tributaria de llevar con atraso los libros y registros contables?	4	4	4	3	4	
	¿Las infracciones tributarias y las sanciones tributarias le generó un mayor costo fiscal?	4	4	4	3	4	
VI D2 Obligaciones tributarias	¿Cumple con llevar los libros y registros contables conforme exige las normas tributarias?	4	4	4	4	4	
	¿Realiza la presentación de las declaraciones juradas, según el cronograma de vencimiento?	4	4	4	4	4	
	¿Proporciona datos, informes y antecedentes, cuando la SUNAT lo requiere?	4	4	4	4	4	
	¿Calcula el importe correctamente de la contribución al SENCICO?	4	4	4	4	4	
	¿Paga sus obligaciones de contribución de la CONAFOVICER según lo exige las normas tributarias?	4	4	4	4	4	
	¿Cumple con pagar las obligaciones sustanciales dentro del cronograma de vencimiento?	4	4	4	4	4	
VI	¿Las proformas, contratos de fecha cierta contribuye a sustentar la fehaciencia de la operación ante una fiscalización de SUNAT?	4	4	4	4	4	
	¿La guía de remisión remitente y/o transportista emitidas conforme a Ley	4	4	4	4	4	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
D3 Control tributario	contribuye a sustentar la fehaciencia de la operación	4	4	4	4	4	
	¿EL control tributario contribuye que los gastos cumplan el principio de causalidad?	4	4	4	4	4	
	¿El control tributario contribuye que los gastos estén debidamente sustentados para no generar contingencias futuras?	4	4	4	4	4	
	¿Conocer los límites de los gastos por representación , conlleva a tener un mejor control tributario?	4	4	4	4	4	
	¿Conocer los límites de los gastos por viatico, conlleva a un mejor control tributario?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Evasión Fiscal

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan Aduato Avila	Dr. En ciencias contables y empresariales	18	Nivel alto

Sello y Firma:

Dr. Armado Aduato Avila
 JEFE



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RENTABILIDAD**” que hace parte de la investigación “**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Armando Juan Aduato Avila

Formación académica: Contador Publico

Áreas de experiencia profesional: Tributación

Tiempo: 15 años Actual: Docente Universitario

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 2: RENTABILIDAD

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2 D1 Eficiencia	¿Manejar un sistema económico con eficiencia, genera mayor rentabilidad?	4	4	4	4	4	
	¿Tener un control sobre el sistema económico contribuye a utilizar eficientemente los recursos de la empresa?	4	4	4	4	4	
	¿La empresa tiene la política de control para reducir el costo y/o gasto?	4	4	4	4	4	
	¿Con un menor costo en el consumo, se maximiza la rentabilidad?	4	4	4	4	4	
	¿Incrementar la productividad de los trabajadores permitirá maximizar la satisfacción del consumidor?	4	4	4	3	4	
	¿La empresa cuenta con políticas de satisfacción del consumidor?	4	4	4	3	4	
V2 D2 Rentabilidad financiera	¿Analizar e interpretar adecuadamente el ratio de endeudamiento permite manejar mejor las inversiones?	4	4	4	4	4	
	¿El ratio de endeudamiento, le permite analizar la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propio?	4	4	4	4	4	
	¿La empresa tiene inversiones que le generen rentabilidad?	4	4	4	3	4	
	¿El planeamiento tributario contribuirá a planificar la rentabilidad de las inversiones?	4	4	4	4	4	
	¿Los fondos propios aumentan la rentabilidad financiera de su empresa?	4	4	4	3	4	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



	¿Los fondos propios se ven afectados por no contar con un planeamiento tributario?	4	4	4	4	4	
V2 D3 Rentabilidad económica	¿ La empresa cuenta con resultados económicos para cubrir futuras contingencias?	4	4	4	4	4	
	¿El resultado económico permite planear las futuras inversiones?	4	4	4	4	4	
	¿La empresa cuenta con políticas de margen de utilidad?	4	4	4	4	4	
	¿Ha obtenido un margen sobre ingresos que le permita generar mayor rentabilidad?	4	4	4	4	4	
	¿Con una rotación de activos se genera mayor rentabilidad?	4	4	4	4	4	
	¿Evalúa el grado de rotación del activo total que existe en su empresa?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: Recaudación Tributaria

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan Adatao Avila	Dr. En ciencias contables y empresariales	18	<i>Alto</i>

Sello y Firma:


 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL
 Dr. Armando Adatao Avila
 JEFE

La data de procesamiento de datos

VARIABLE N° 1 PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

		PREGUNTAS DE LA V1																				TOTAL	
		Riguroso análisis de las normas tributarias						Total	obligaciones tributarias						Total	control tributario							Total
		1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17	18		
ENCUESTADOS	1	5	4	4	5	3	3	24	5	4	4	4	5	5	27	4	4	5	5	5	5	28	79
	2	5	5	5	5	5	4	29	5	4	4	5	5	5	28	4	4	4	4	3	5	24	81
	3	5	5	5	5	3	3	26	4	3	4	3	4	4	22	3	4	3	4	3	4	21	69
	4	5	5	4	4	3	5	26	5	4	4	5	5	5	28	5	5	5	5	3	5	28	82
	5	5	5	4	4	3	3	24	4	3	4	3	4	5	23	3	4	4	3	3	4	21	68
	6	5	4	5	3	3	2	22	4	3	4	4	4	4	23	4	3	4	3	3	5	22	67
	7	5	4	5	4	3	2	23	5	4	5	4	5	5	28	4	4	5	4	3	5	25	76
	8	5	5	5	5	4	4	28	4	5	5	3	5	5	27	4	3	5	5	3	5	25	80
	9	5	4	5	4	5	5	28	4	5	5	4	5	5	28	3	3	3	5	3	5	22	78
	10	5	4	5	4	4	4	26	5	3	5	5	5	5	28	4	5	4	5	5	5	28	82
	11	4	3	5	4	2	2	20	5	4	3	4	5	5	26	4	4	5	5	3	5	26	72
	12	4	3	5	3	5	4	24	5	4	4	5	5	5	28	4	5	5	5	3	5	27	79
	13	5	3	5	3	1	3	20	4	3	5	4	5	5	26	4	5	5	3	4	5	26	72
	14	5	4	4	4	5	3	25	5	5	5	5	5	4	29	3	4	4	5	4	5	25	79
	15	5	3	4	3	1	3	19	5	4	4	3	5	4	25	4	4	4	4	4	4	24	68
	16	5	3	4	3	5	4	24	5	4	4	4	5	4	26	4	5	5	5	4	5	28	78
	17	4	3	4	4	4	5	24	5	4	5	5	5	5	29	4	4	4	5	4	5	26	79
	18	4	3	4	3	2	3	19	4	3	4	3	4	4	22	3	4	5	5	5	5	27	68
	19	5	5	3	4	4	3	24	5	5	4	5	5	5	29	5	5	5	5	5	5	30	83
	20	5	4	3	3	3	4	22	4	3	5	3	5	4	24	3	4	5	5	5	5	27	73
	21	5	4	4	5	3	2	23	4	3	5	4	5	4	25	4	3	4	5	5	5	26	74
	22	5	4	5	5	3	3	25	5	4	5	4	5	5	28	4	5	5	5	5	5	29	82
	23	4	5	5	5	5	3	27	4	4	5	3	5	5	26	4	3	4	5	5	5	26	79
	24	4	4	5	4	3	3	23	4	3	5	4	5	5	26	5	5	5	5	5	5	30	79
	25	5	4	5	4	5	4	27	5	4	5	3	5	3	25	4	3	4	5	5	5	26	78

26	5	4	5	4	3	2	23	4	4	4	4	4	3	23	4	4	3	5	4	5	25	71
27	5	5	4	5	2	3	24	5	5	4	3	5	3	25	4	5	4	5	4	5	27	76
28	5	5	4	5	2	3	24	4	5	3	3	4	4	23	4	3	4	5	4	5	25	72
29	4	5	4	4	2	3	22	5	5	4	5	5	5	29	4	4	5	5	4	5	27	78
30	4	4	4	4	2	3	21	5	4	4	3	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24	69
31	4	5	4	5	4	3	25	5	4	4	4	5	4	26	4	5	5	4	4	4	26	77
32	4	5	4	5	4	4	26	5	5	4	4	5	4	27	4	4	4	4	4	5	25	78
33	5	5	4	4	3	2	23	4	4	4	2	4	4	22	3	4	3	4	4	4	22	67
34	4	5	5	4	3	2	23	5	4	5	5	5	4	28	4	4	5	4	4	5	26	77
35	5	3	5	4	3	2	22	4	4	3	5	5	4	25	3	4	3	4	4	5	23	70
36	5	5	4	4	3	4	25	3	3	5	4	4	4	23	4	3	4	4	4	4	23	71
37	4	3	5	5	4	4	25	5	4	4	5	5	5	28	4	5	5	4	5	5	28	81
38	4	3	5	5	4	4	25	4	5	4	5	5	5	28	5	5	4	4	5	5	28	81
39	4	3	5	4	4	4	24	4	5	5	5	5	5	29	5	5	5	5	4	5	29	82
40	4	5	4	4	4	3	24	5	5	5	5	5	5	30	5	3	4	5	4	5	26	80
41	4	3	5	4	1	3	20	5	4	3	4	5	5	26	4	5	3	3	4	5	24	70
42	4	4	5	5	3	3	24	5	5	4	5	3	5	27	4	5	4	5	4	5	27	78
43	5	3	4	4	3	3	22	4	3	4	5	3	5	24	4	3	4	3	4	5	23	69
44	4	4	5	4	4	4	25	5	5	4	5	5	5	29	5	3	4	2	4	5	23	77
45	5	3	3	2	3	2	18	5	4	4	4	3	4	24	4	4	3	3	5	5	24	66
46	4	4	5	4	3	3	23	5	4	4	4	5	5	27	4	4	4	5	5	5	27	77
47	5	4	5	4	3	4	25	5	3	5	5	3	5	26	5	4	5	5	5	5	29	80
48	5	4	5	4	3	3	24	5	3	4	3	4	4	23	3	4	3	4	4	5	23	70
49	4	5	5	4	4	4	26	5	4	5	5	4	5	28	3	4	5	3	5	5	25	79
50	5	5	5	4	2	2	23	4	3	4	5	4	4	24	3	4	3	4	5	5	24	71
51	4	5	4	4	2	2	21	4	3	4	4	4	4	23	4	3	4	4	5	5	25	69
52	4	5	4	5	3	3	24	5	5	5	5	4	4	28	4	5	5	4	5	5	28	80
53	4	5	4	5	2	2	22	4	5	5	5	5	4	28	4	5	5	5	5	5	29	79
54	5	4	4	5	3	4	25	4	5	4	5	5	4	27	5	5	5	4	4	4	27	79
55	5	3	4	5	4	4	25	5	4	5	5	4	4	27	5	5	4	5	5	5	29	81
56	5	3	4	4	3	2	21	5	4	5	4	3	4	25	4	4	3	5	5	5	26	72
57	5	3	4	5	3	4	24	5	5	4	5	5	4	28	4	5	5	5	5	5	29	81
58	4	3	4	5	2	3	21	4	3	5	5	4	5	26	4	3	4	5	4	5	25	72
59	4	3	4	3	5	4	23	5	5	5	5	4	5	29	5	5	5	5	4	5	29	81
60	4	3	4	3	2	2	18	5	4	4	4	4	4	25	4	4	4	4	4	5	25	68

VARIABLE N° 2: RENTABILIDAD

		PREGUNTAS DE LA V2																						
		Eficiencia						TOTAL	Rentabilidad financiera						TOTAL	Rentabilidad económica						TOTAL	TOTAL	
		1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17	18			TOTAL
ENCUESTADOS	1	4	3	3	3	3	3	19	3	3	3	3	3	4	19	4	4	3	5	3	4	23	61	
	2	3	3	4	3	4	4	21	3	4	4	4	4	4	23	3	3	3	3	5	4	21	65	
	3	3	3	2	3	4	2	17	3	2	2	3	3	4	17	3	3	3	3	3	3	18	52	
	4	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	3	3	4	20	2	2	4	5	5	4	22	66	
	5	3	3	2	3	4	2	17	3	2	3	3	3	3	17	3	2	3	4	4	4	20	54	
	6	4	3	3	3	4	4	21	3	2	3	3	2	4	17	4	5	3	5	5	4	26	64	
	7	3	5	4	4	3	4	23	3	3	3	2	3	3	17	3	3	3	4	5	4	22	62	
	8	3	5	4	4	3	4	23	3	5	4	3	3	4	22	3	3	4	5	5	4	24	69	
	9	4	5	4	4	3	4	24	5	4	4	5	3	5	26	4	5	4	5	5	4	27	77	
	10	4	4	5	5	5	5	28	5	5	3	2	2	3	20	3	3	3	3	5	4	21	69	
	11	3	3	2	3	2	2	15	3	2	4	3	3	3	18	4	5	3	3	5	4	24	57	
	12	3	4	2	3	2	4	18	3	4	3	4	4	4	22	5	5	3	3	3	4	23	63	
	13	3	3	3	3	5	3	20	3	5	2	3	3	3	19	2	3	4	4	3	4	20	59	
	14	4	4	4	2	5	4	23	4	3	2	4	3	4	20	3	2	4	3	3	3	18	61	
	15	4	3	3	3	4	4	21	3	3	4	3	3	4	20	4	3	4	2	2	2	17	58	
	16	4	3	3	4	2	3	19	3	3	3	4	4	4	21	3	3	4	5	5	4	24	64	
	17	3	3	4	3	2	3	18	4	4	4	3	3	2	20	2	2	4	5	5	4	22	60	
	18	2	3	4	3	4	3	19	3	2	2	3	4	5	19	4	4	4	5	4	4	25	63	
	19	3	2	3	4	2	2	16	4	3	2	2	3	4	18	3	3	4	4	5	4	23	57	
	20	4	3	4	3	3	5	22	3	5	4	2	4	2	20	4	4	3	3	3	4	21	63	
	21	3	3	2	4	2	2	16	3	3	4	3	2	2	17	4	4	3	5	5	5	26	59	
	22	5	5	4	5	5	5	29	5	5	5	3	4	2	24	2	3	3	4	4	4	20	73	
	23	2	5	3	3	3	3	19	3	2	3	2	2	4	16	5	4	5	5	5	4	28	63	
	24	2	3	4	4	3	4	20	2	2	4	3	3	4	18	4	5	5	5	5	4	28	66	
25	3	5	2	5	5	3	23	2	4	3	2	2	4	17	2	4	5	5	5	4	25	65		
26	3	3	3	4	4	4	21	3	2	3	3	2	4	17	4	4	2	2	5	4	21	59		

27	3	5	3	5	5	3	24	4	2	3	4	3	2	18	3	2	4	3	3	3	18	60
28	3	3	4	4	3	4	21	3	2	3	3	2	3	16	4	4	5	5	5	4	27	64
29	3	3	3	3	3	3	18	4	2	3	4	3	4	20	4	3	3	4	4	3	21	59
30	5	3	4	4	3	4	23	3	2	3	3	2	2	15	4	3	4	2	4	5	22	60
31	4	5	4	3	4	3	23	2	2	3	3	4	3	17	2	3	5	5	5	5	25	65
32	5	5	4	5	5	3	27	2	2	3	5	5	5	22	3	2	3	3	2	3	16	65
33	3	3	4	3	4	4	21	3	4	3	3	4	3	20	3	4	3	5	4	5	24	65
34	5	5	4	5	5	3	27	2	2	3	5	5	4	21	5	3	3	2	3	2	18	66
35	2	3	4	4	4	4	21	3	5	3	2	3	5	21	4	4	3	5	5	5	26	68
36	2	3	4	4	4	4	21	3	5	4	2	3	5	22	4	4	3	5	5	5	26	69
37	3	4	5	4	3	2	21	2	2	3	3	4	4	18	3	3	3	4	2	3	18	57
38	3	5	5	4	4	4	25	2	2	4	2	3	3	16	5	4	3	5	5	4	26	67
39	3	3	2	2	3	5	18	5	5	5	5	5	4	29	4	5	4	5	5	4	27	74
40	5	5	2	2	2	3	19	5	3	4	5	5	4	26	5	4	4	5	5	4	27	72
41	5	3	5	5	4	3	25	3	2	3	3	2	4	17	4	3	3	3	2	4	19	61
42	2	4	2	5	2	3	18	4	4	4	4	4	4	24	5	4	4	5	5	4	27	69
43	3	4	3	2	3	3	18	3	2	3	3	4	4	19	4	4	4	5	5	4	26	63
44	3	4	3	5	3	3	21	4	5	5	4	2	4	24	5	5	4	5	5	5	29	74
45	3	3	3	5	4	3	21	3	4	3	3	2	4	19	4	3	4	5	4	5	25	65
46	4	3	3	2	2	4	18	5	4	5	5	5	4	28	5	3	4	5	5	4	26	72
47	2	3	3	2	3	3	16	5	4	5	5	3	5	27	5	5	4	5	5	4	28	71
48	2	2	4	2	4	4	18	3	4	5	3	4	5	24	4	4	3	5	4	5	25	67
49	2	2	4	2	3	3	16	5	3	4	5	5	5	27	5	5	3	5	5	5	28	71
50	2	2	4	4	4	4	20	3	3	4	3	3	5	21	4	4	4	5	5	4	26	67
51	2	2	4	4	4	3	19	3	3	4	3	5	5	23	4	4	3	5	5	4	25	67
52	3	3	2	5	5	4	22	2	3	4	5	4	5	23	5	5	4	4	5	4	27	72
53	3	3	5	5	5	3	24	2	2	4	5	2	5	20	5	4	3	5	5	5	27	71
54	3	3	5	4	5	3	23	5	2	4	5	2	5	23	4	5	4	5	5	5	28	74
55	3	5	4	5	5	4	26	5	2	4	5	2	5	23	5	4	5	5	4	5	28	77
56	2	3	4	4	4	4	21	3	2	4	3	2	5	19	4	4	4	3	5	2	22	62
57	2	5	3	5	5	4	24	4	5	5	4	3	5	26	5	4	3	3	2	2	19	69
58	3	3	3	4	5	4	22	3	4	3	3	3	5	21	4	4	3	4	4	4	23	66
59	2	5	3	5	5	3	23	4	5	5	4	5	5	28	5	5	4	3	4	3	24	75
60	3	3	3	4	4	3	20	3	5	3	4	2	3	20	4	3	3	5	4	4	23	63

Consentimiento informado



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Moises Rodriguez Sanchez, identificado con documento de identidad N° 42235227 de nacionalidad peruana, en pleno uso de mis facultades legales, mentales, cognitivas de manera consciente y sin ninguna clase de presión, faculto y autorizo, a la estudiante: Pamela Magaly Zacarias Pocomucha con documento de identidad N° 47681829 de la Universidad Peruana de los Andes, para que realice una entrevista de acuerdo con los conocimientos y calificación del personal que designa la Facultad de Contabilidad.

Se me informa y acepto, que los datos de la entrevista sean parte de procesos de investigación de la Universidad Peruana de los Andes, siempre y cuando no se vea afectada mi intimidad y derecho al anonimato.

Acepto las condiciones que se me representan en este contrato, dado el día 20 del mes de noviembre del año 2019.

Para constancia se firma la conformidad.



Nombres y apellidos del entrevistado.
Moises Rodriguez

Identificación 42235227

Fotos de la aplicación del instrumento

RV: cuestionario

..... <acuario_45@hotmail.com>

Vir 29/11/2019 17:15

Para: pamela zacarias <pmzp_183@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (92 KB)

CUESTIONARIO-TESIS.docx;

De: pamela zacarias <pmzp_183@hotmail.com>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2019 17:05

Para: consorcio acuario <acuario_45@hotmail.com>

Asunto: cuestionario

buenas tardes, le envio el cuestionario que le comente para la elaboración de mi tesis, esperando su ayuda



